



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 1069-2021-MPC/SLTM/GDUR.



A : ECON. FERNANDO CABANILLAS TORRES.  
Gerente Municipal - MPC.

DE : ING. SEGUNDO LEONARDO TERN.  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural - MPC.

ASUNTO : CONFORMIDAD Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N°05 DEL SERVICIO – FASE III.

REFERENCIA : SERVICIO "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA".  
-CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N°007-2020-MPC/CS.  
-EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2053/MESA DE PARTES, DE FECHA 02/08/2021.

FECHA : CONTUMAZÁ, 19 DE AGOSTO DEL 2021.

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

- 1.1. Servicio : Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA.
- 1.2. Empresa Contratista : Consorcio la Huaca.
- 1.3. Modalidad de ejecución : Contrata.
- 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio : 430 Días Calendario.
- 1.5. Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Contumazá.
- 1.6. Fuente de Financiamiento : MTC.
- 1.7. Residente de Servicio (Fase II) : Ing° Jorge A. Gonzalez Zavala.
- 1.8. Inspector de Servicio (Fase II) : Ing° José A Peralta Paredes.
- 1.9. Contrato de Locación de Servicios : N° 007-2020-MPC/CS.
- 1.10. Fecha de Firma de Contrato : 02/10/2020.
- 1.11. Fecha de aprobación del Plan de Trabajo : 05/11/2020.
- 1.12. Fecha de Entrega del Terreno : 06/11/2020.
- 1.13. Fecha de Inicio de Servicio (Fase II) : 06/11/2020.
- 1.14. Fecha de Terminación Programado : 20/12/2020.
- 1.15. Fecha de Terminación Real : 20/12/2020.
- 1.16. Acta Terminación (Fase II) : 04/01/2021.
- 1.17. Residente de Servicio (Fase III) : Ing° Jorge A. Gonzalez Zavala.
- 1.18. Inspector de Servicio (Fase III) : Ing° José Manuel H. Panta Olivera.
- 1.19. Fecha de Inicio de Servicio (Fase III) : 09/03/2021.
- 1.20. Monto Referencial : S/ 629,906.68
- 1.21. Valor adjudicado : S/ 629,906.68
- 1.22. Monto del Plan de Trabajo : S/ 6,299.07
- 1.23. Monto del Mantenimiento Periódico : S/ 522,822.54
- 1.24. Monto del Mantenimiento Rutinario : S/ 94,486.00





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



1.25. Monto del ICV : S/ 6,299.07

### II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.
- 2.2. Que, con fecha 22/09/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del **Procedimiento Especial de Selección N° 007-2020MPC/CS-Primera Convocatoria al CONSORCIO LA HUACA**, para la Ejecución del Servicio denominado **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA”**; por el Monto de Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 Soles (S/ 629,906.68), incluido todos los Impuestos de Ley, con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Treinta (430) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 22/09/2020, la Buena Pro quedó Consentida.
- 2.3. Que, con fecha 06/10/2020; la **Municipalidad Provincial de Contumazá** suscribe con el **CONSORCIO LA HUACA**, el **CONTRATO DE SERVICIO N° 007-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA**, por el monto de Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 Soles (S/ 629,906.68), incluido todos los Impuestos de Ley.
- 2.4. Que, mediante **CARTA N°004-2020-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 01/11/2020; el **Representante Común del CONSORCIO LA HUACA**, Don Marco Antonio Casas Fernández, presenta al Inspector del Servicio el Levantamiento de las Observaciones al **Plan de Trabajo** con la documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.
- 2.5. Que, en atención de la **CARTA N°004-2020-CONSORCIO LA HUACA**, el Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes, evalúa y emite la conformidad del **Plan de Trabajo** mediante **INFORME DE INSPECCION N° 02**, de Noviembre del 2020.
- 2.6. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2821-2020/MESA DE PARTES**, de fecha 03/11/2020; el Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes, remite a la Entidad la **CARTA N° 004-2020-ING.JAPP**, anexando el **INFORME DE INSPECCION N° 02**, que expresa la **Conformidad del Plan de Trabajo** para la Ejecución del Servicio **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA”**.
- 2.7. Que, mediante **INFORME N° 083-2020-MPC/JCRA(d)/DEP**, de fecha 04/11/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión del **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2821-2020/MESA DE PARTES**, **CONCLUYE** que es procedente el **Plan de Trabajo**; y, **SOLICITA** su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.
- 2.8. Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 018-2020-MPC**, de fecha 05/11/2020; se Resuelve Aprobar el Plan de Trabajo del Servicio **DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA**.
- 2.9. Que, mediante **CARTA N° 011-2020/ING.JAPP**, de fecha 15/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing° José Antonio Peralta Paredes, emite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01 – Fase II, ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al periodo del 06/11/2020 al 30/11/2020.
- 2.10. Que, mediante **INFORME N° 300-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 17/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 01 – Fase II.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 2.11. Que, mediante **CARTA N° 015-2020/ING.JAPP**, de fecha 29/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing° José Antonio Peralta Paredes, emite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01 – Fase II, ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al período del 01/12/2020 al 20/12/2020.
- 2.12. Que, mediante **INFORME N° 315-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 29/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 02 – Fase II.
- 2.13. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 859/MESA DE PARTES**, de fecha 19/04/2021; el Inspector del Servicio, Ing. José Manuel H. Panta Olivera, alcanza la **CARTA N° 001-2021-JPO/INSP**; en atención a la **CARTA N°002-2021-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 05/04/2021; donde remite Informe de Valorización N°01 del Servicio – Fase III (Mantenimiento Rutinario), ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al período del mes de 09/03/2021 al 31/03/2021.
- 2.14. Que, mediante **INFORME N° 595-2021-MPC/SLTM/GDUR**, de fecha 24/05/2021; el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, emite Conformidad y Pago de la Valorización de Servicio N° 01 FASE III (Mantenimiento Rutinario).
- 2.15. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 1010/MESA DE PARTES**, de fecha 07/05/2021; el Inspector del Servicio, Ing. José Manuel H. Panta Olivera, alcanza la **CARTA N° 003-2021-JPO/INSP**; en atención a la **CARTA N°003-2021-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 03/05/2021; donde remite Informe de Valorización N°02 del Servicio – Fase III (Mantenimiento Rutinario), ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al período del mes de 01/04/2021 al 30/04/2021.
- 2.16. Que, mediante **INFORME N° 598-2021-MPC/SLTM/GDUR**, de fecha 24/05/2021; el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, emite Conformidad y Pago de la Valorización de Servicio N° 02 FASE III (Mantenimiento Rutinario).
- 2.17. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 1408/MESA DE PARTES**, de fecha 08/06/2021; el Inspector del Servicio, Ing. José Manuel H. Panta Olivera, alcanza la **CARTA N° 006-2021-JPO/INSP**; en atención a la **CARTA N°004-2021-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 04/06/2021; donde remite Informe de Valorización N°03 del Servicio – Fase III (Mantenimiento Rutinario), ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al período del mes de 01/05/2021 al 31/05/2021.
- 2.18. Que, mediante **CARTA N° 105-2021-MPC/SLTM/GDUR**, de fecha 17/06/2021, en atención del **INFORME N° 037-2021-MPC-GDUR/AERC-AT**, se solicitó la subsanación de las observaciones encontradas a la Valorización N°03 del Servicio – Fase III a la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, e Inspector del Servicio, Ing. José Manuel Humberto Panta Olivera; en un plazo de dos (02) días hábiles.
- 2.19. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 1567/MESA DE PARTES**, de fecha 22/06/2021; el Inspector del Servicio, Ing. José Manuel H. Panta Olivera, alcanza la **CARTA N° 006-2021-JPO/INSP**; en atención a la **CARTA N°005-2021-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 21/06/2021; donde remite el Levantamiento de las observaciones encontradas al Informe de Valorización N°03 del Servicio – Fase III (Mantenimiento Rutinario), ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al período del mes de 01/05/2021 al 31/05/2021.
- 2.20. Que, mediante **INFORME N° 968-2021-MPC/SLTM/GDUR**, de fecha 06/08/2021; el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, emite Conformidad y Pago de la Valorización de Servicio N° 03 FASE III (Mantenimiento Rutinario).
- 2.21. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 1759/MESA DE PARTES**, de fecha 08/07/2021; el Inspector del Servicio, Ing. José Manuel H. Panta Olivera, alcanza la **CARTA N° 010-2021-JPO/INSP**; en atención a la **CARTA N°006-2021-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 05/07/2021; donde remite Informe de Valorización N°04 del Servicio – Fase III (Mantenimiento Rutinario), ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al período del mes de 01/06/2021 al 30/06/2021.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 2.22. Que, mediante **INFORME N° 987-2021-MPC/SLTM/GDUR**, de fecha 09/08/2021; el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, emite Conformidad y Pago de la Valorización de Servicio N° 04 FASE III (Mantenimiento Rutinario).
- 2.23. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2053/MESA DE PARTES**, de fecha 02/08/2021; el Inspector del Servicio, Ing. José Manuel H. Panta Olivera, alcanza la **CARTA N° 015-2021-JPO/INSP**; en atención a la **CARTA N°009-2021-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 02/08/2021; donde remite Informe de Valorización N°05 del Servicio – Fase III (Mantenimiento Rutinario), ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al periodo del mes de 01/07/2021 al 31/07/2021.

### III. ANALISIS.

- 3.1. En atención a la **CARTA N° 015-2021-JPO/INSP**; el Inspector del Servicio, Ing. José Manuel H. Panta Olivera, **solicita el pago de la Valorización N° 05 del Servicio – Fase III “Ejecución del Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA.”**, ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**; según detalle:

- Período valorizado del 01/07/2021 al 31/07/2021.
- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/ 28,520.85 (30.19%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/ 7,893.23 (08.35%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/ 36,414.08 (38.54%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/ 29,947.56 (31.70%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/ 8,136.29 (08.61%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/ 38,083.85 (40.31%) Incluido IGV.

- 3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 38.54 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 40.31 %; se observa que la obra se encuentra físicamente atrasada en un 1.77%.

- 3.3. **Contrato del Servicio “Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA”.**

- **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona “El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 (S/ 629,906.68), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato”:

- 3.4. **Resumen de Valorización.**

Valorización Neta (VN)	: S/ 6,689.18
I.G.V. (18%)	: S/ 1,204.05
Monto por Pagar al Contratista	: S/ 7,893.23

- 3.5. **Monto Neto total a pagar al Contratista.**

Monto Neto = Total Monto Bruto

Monto Neto = S/ 7,893.23

Monto Neto = S/ 7,893.23

Son: Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres con 23/100 soles.

### IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 4.1. **PROCEDE CONFORMIDAD a la Valorización N°05 del Servicio - FASE III (Mantenimiento Rutinario);** el avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 01/07/2021 al 31/07/2021.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Atrasada en un 1.77 %.
- 4.3. El Contratista facturará por la **Valorización N°05 del Servicio- FASE III (Mantenimiento Rutinario)** la suma de **Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres con 23/100 soles (S/ 7,893.23)**, incluido el IGV.
- 4.4. El Monto por pagar al Contratista de la **Valorización N°05 del Servicio - FASE III (Mantenimiento Rutinario)**, asciende a la suma de **Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres con 23/100 soles (S/ 7,893.23)**, incluido el IGV.
- 4.5. En la **Valorización N°01 del Servicio - FASE II** se cumplió con la retención por garantía de fiel cumplimiento, que corresponde al diez por ciento (10%) del monto contratado.
- 4.6. Del Informe del **Inspector de Obra**, este no plantea aplicación de penalidades a la Empresa Contratista para la **Valorización N° 05 del Servicio- FASE III (Mantenimiento Rutinario)**.

### V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

- 5.1. **Derivar el documento a las áreas** correspondientes, para que se realice el Pago correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

C.C.  
Archivo.

# JOSE MANUEL H. PANTA OLIVERA

CONSULTOR DE OBRAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

Trujillo, 02 de agosto del 2021

**CARTA N°015-2021- JPO/INSP**

SEÑOR

**PROF. OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR**

Alcalde de la Municipalidad Provincial De Contumazá

ATENCIÓN

**ING. SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA**

Gerente del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC



ASUNTO : CONFORMIDAD DEL INFORME MENSUAL MES DE JULIO 2021 DEL SERVICIO FASE III.

REFERENCIA : SERVICIO PARA LA "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA.

De mi especial consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez comunicarle que le estoy haciendo llegar mi informe de conformidad del servicio de la referencia, ejecutado por el CONSORCIO LA HUACA, el cual paso a detallar:

TIEMPO DE EJECUCION MANTENIMIENTO RUTINARIO	360 días calendarios.
MONTO OFERTADO: MANT.RUTINARIO:	S/ 94,486.00 Soles.
INICIO DEL SERVICIO:	09 marzo del 2021
TERMINO DEL SERVICIO:	03 marzo del 2022.
PRESENTACION INFORME MES DE JULIO:	05 agosto del 2021.
PLAZO DE INFORME MES DE JULIO:	31 días calendarios.

El servicio del mantenimiento rutinario de la fase III del mes de julio se ha concluido, cumpliendo con los términos de referencia y las especificaciones técnicas aprobadas, por lo que se da la **CONFORMIDAD AL INFORME MENSUAL DEL MES DE JULIO.**

Seguro de contar con su especial deferencia, me suscribo de usted y aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

\*Adjunto:

- Informe del Inspector
- c.c./Archivo

José Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 65536



112

**JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA**

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

**INFORME MENSUAL INSPECCION MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO  
VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA. (JULIO 2021)**

**1.0 DATOS GENERALES DE OBRA:**

NOMBRE DEL SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL  
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

N° DE CONTRATO : N°007-2020/MPC/CS.

ENTIDAD CONTRATANTE : Municipalidad Provincial de Contumazá.

CONTRATISTA : CONSORCIO LA HUACA.

INSPECTOR : ING. JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA.

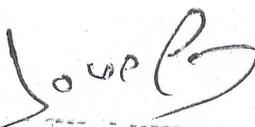
PLAZO DE EJECUCIÓN : 360 días calendarios

MONTO DE CONTRATO : S/ 629,906.68 soles.

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: S/ 94,486.00 soles.

**2.0 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTIDAS:**

ITEM: MR-101	ACTIVIDAD: LIMPIEZA DE CALZADA
<b>I. DESCRIPCIÓN:</b> Consiste en la remoción de todo material extraño de la plataforma, con herramientas manuales, de tal manera que permanezca libre de basuras y demás objetos que caigan y/o sean arrojados en ella.	
<b>II. OBJETO:</b> Mantener la plataforma libre de basura, piedras, ramas y demás elementos extraños, que afecten la seguridad de los usuarios del camino.	
<b>III. MATERIALES:</b> No aplica.	
<b>IV. EJECUCIÓN</b>	
<b>IV.1. CRITERIO DE EJECUCIÓN:</b> Ejecutar los trabajos diariamente, dando especial prioridad durante el período de lluvias, en los caminos donde se produce caída de piedras. Inspeccionar permanentemente el estado de limpieza de la plataforma.	
<b>IV.2. MANO DE OBRA</b>	<b>IV.5. PROCEDIMIENTO</b>
Trabajadores	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad.</li><li>2. El personal debe contar con los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo con las normas establecidas.</li><li>3. Inspeccionar y delimitar los tramos a trabajar por cada cuadrilla de hombres.</li><li>4. Distribuir los trabajadores de acuerdo con el área a limpiar.</li></ol>
<b>IV.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	
Lampas Picos Rastrillos Escobas Carretilla	
<b>IV.4. MATERIALES</b>	

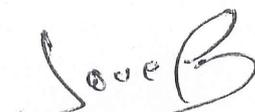
  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

Ninguno	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Retirar de la plataforma basuras, piedras, sedimentos, vegetación, y todo material extraño.</li> <li>6. Trasladar el material extraño de la plataforma, con carretillas al depósito de materiales excedentes, donde no se afecte ningún elemento del camino ni del medio ambiente.</li> <li>7. Inspeccionar visualmente que la plataforma haya quedado libre de materiales, piedras, basuras, palos, etc.</li> <li>8. Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de seguridad en forma inversa a como fueron colocados.</li> </ol>
<b>V. CONDICIONES DE RECEPCIÓN:</b> El Inspector verificará que la plataforma de vía esté completamente limpia y que su estado refleje una condición de seguridad y comodidad para el usuario.	<b>VI. REVISIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO</b> Cantidad de obstáculos por Km expresado en número de objetos
	<b>VII. TOLERANCIA</b> 03 obstáculos por kilómetro.
	<b>VIII. FORMA DE PAGO</b> De acuerdo a lo establecido en el contrato

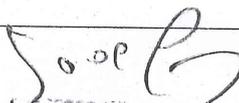
<b>ITEM: MR-102</b>	<b>ACTIVIDAD: BACHEO</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN:</b> Consiste en reparar, con equipo liviano y/o manual, pequeñas áreas deterioradas y zonas blandas del afirmado, con material de cantera o de préstamo.	
<b>II. OBJETO:</b> Tapar baches, pozos, depresiones, e irregularidades, que presenten peligro para la circulación del tránsito, así como evitar que se acelere el deterioro de la capa de afirmado.	
<b>III. MATERIALES:</b> Se recomienda que el material para bacheo cumpla con los requisitos establecidos en la Sección 302B del Manual de Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Caminos de Bajo Volumen de Tránsito: EG-CBT 2005. En caso excepcional podrá utilizarse otro tipo de material con la aprobación del Inspector.	
<b>IV. EJECUCIÓN</b>	
<b>IV.1. CRITERIO DE EJECUCIÓN:</b> Reparar lo más pronto posible los deterioros, después de detectados por el Inspector. El área a reparar debe estar seca y libre de materiales extraños. Se debe garantizar una buena compactación.	
<b>IV.2. MANO DE OBRA</b>	<b>IV.5. PROCEDIMIENTO</b>
Operador de compactador vibratorio portátil Trabajadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad, y en caso necesario operadores de PARE y SIGA.</li> <li>2. El personal debe contar con los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo con las normas establecidas.</li> <li>3. Cargar y transportar el material de afirmado a lugares previamente definidos, acordonándolo para no interrumpir la libre circulación del tránsito.</li> <li>4. Adecuar el área a reparar generando paredes lo más verticales posible y dando forma regular, en lo posible rectangular y con profundidad uniforme, al sector a rellenar. Retirar el material suelto o cualquier otro tipo de material extraño como basuras.</li> </ol>
<b>IV.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	
Compactador vibratorio portátil Picos Lampas Escobas Carretillas Pisones de concreto o metal Cámara fotográfica	
<b>IV.4. MATERIALES</b>	

  
 Jose Manuel H. Panta Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

Material de afirmado Agua	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. El fondo del bache se debe compactar.</li> <li>6. Esparcir el material en una ó varias capas de espesor no mayor a 10 cm cada una, según la profundidad del bache.</li> <li>7. Compactar cada capa con compactador vibratorio portátil, ó con pisones metálicos o de concreto.</li> <li>8. Verificar que el material compactado quede a nivel con la superficie del camino.</li> <li>9. Remover todo el material suelto del área.</li> <li>10. Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de seguridad en forma inversa a como fueron colocados.</li> </ol>
<b>V. CONDICIONES DE RECEPCIÓN</b>  El Inspector verificará que los baches hayan sido intervenidos, compactados, y que estén nivelados con la superficie de la vía y que el camino no presente baches.	<b>VI. REVISIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO</b> Cantidad de baches de 50 x 50x 15 cm (como máximo)
	<b>VII. TOLERANCIA</b> 10 baches por kilómetro
	<b>VIII. FORMA DE PAGO</b> De acuerdo a lo establecido en el contrato

<b>ITEM: MR-104</b>	<b>ACTIVIDAD: REMOCIÓN DE DERRUMBES</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN:</b> Consiste en retirar, limpiar y transportar a los depósitos de excedentes definidos para el efecto, los materiales producto de pequeños derrumbes, que se encuentren obstaculizando la plataforma, la bermas, las cunetas, las alcantarillas, los aliviaderos, ó cualquier otro elemento del camino.	
<b>II. OBJETO:</b> Mantener la plataforma libre de productos de derrumbes, que afecten el libre flujo de tráfico y ponga en riesgo a los usuarios del camino.	
<b>III. MATERIALES:</b> No aplica.	
<b>IV. EJECUCIÓN</b>  <b>IV.1. CRITERIO DE EJECUCIÓN:</b> Ejecutar los trabajos lo más pronto posible luego de la ocurrencia del derrumbe. Se recomienda tomar en cuenta lo especificado en la Sección 206B del Manual de Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Caminos de Bajo Volumen de Tránsito: EG-CBT 2005.	
<b>IV.2. MANO DE OBRA</b> Trabajadores	<b>IV.5. PROCEDIMIENTO</b>
<b>IV.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b> Lampas Picos Barreta Rastrillos Escobas Carretillas Cámara fotográfica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad.</li> <li>2. El personal debe contar con los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo con las normas establecidas.</li> <li>3. Asignar una cuadrilla de trabajadores, para que se encargue del retiro del material producto del derrumbe.</li> </ol>
<b>IV.4. MATERIALES</b>	

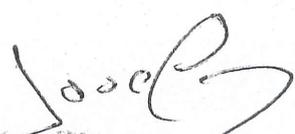
  
 Jose Manuel H. Panta Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

Ninguno	<p>4. Trasladar el material del derrumbe, retirado, a sitios fuera de la vía en los depósitos de excedentes o depósitos aprobados donde no se afecte el sistema de drenaje y que conjugue con el entorno ambiental.</p> <p>5. Inspeccionar visualmente que el producto del derrumbe se ha retirado completamente, y que se ha colocado el material en un sitio adecuado ó que se ha llevado a un depósito de excedentes de escombros.</p>
<p><b>V. CONDICIONES DE RECEPCIÓN</b> El Inspector verificará que el producto del derrumbe se haya retirado completamente de la vía y colocado en los sitios de depósito de excedentes aprobado y que el tránsito fluya normalmente. Tener en cuenta la Sección 206B de las EG-CBT 2005.</p>	<p><b>VI. REVISIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO</b> metros cúbicos (m<sup>3</sup>)</p>
	<p><b>VII. TOLERANCIA</b> 1.0 m<sup>3</sup> por kilómetro</p>
	<p><b>VIII. FORMA DE PAGO</b> De acuerdo a lo establecido en el contrato</p>

<b>ITEM: MR-201</b>	<b>ACTIVIDAD: LIMPIEZA DE CUNETAS</b>
<p><b>I. DESCRIPCIÓN:</b> Consiste en retirar con herramientas manuales, toda basura y material que haya caído en las cunetas y que obstaculicen el libre flujo del agua.</p>	
<p><b>II. OBJETO:</b> Mantener las obras de drenaje trabajando eficientemente y cumpliendo con las funciones para las que fueron construidas, permitiendo que el agua fluya libremente y evitando estancamientos perjudiciales para la vía.</p>	
<p><b>III. MATERIALES:</b> No aplica.</p>	
<p><b>IV. EJECUCIÓN</b></p>	
<p><b>IV.1. CRITERIO DE EJECUCIÓN:</b> Ejecutar los trabajos antes del inicio de la estación lluviosa y continuamente durante dicha época. Inspeccionar permanentemente el estado de las cunetas.</p>	
<p><b>IV.2. MANO DE OBRA</b></p>	<p><b>IV.5. PROCEDIMIENTO</b></p>
<p>Trabajadores</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad.</li> <li>El personal debe tener los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad en concordancia con las normas establecidas.</li> <li>Distribuir a los trabajadores de acuerdo con la programación de esta actividad de mantenimiento.</li> <li>Retirar basuras, piedras, sedimentos, vegetación, depositándolo en sitios adecuados de tal forma que conjuguen con el entorno ambiental y evitar colocarlos en sitios donde la lluvia vuelva a arrastrarlos.</li> <li>Inspeccionar visualmente que la cuneta trabaje eficientemente, y que no haya sitios de estancamiento de agua.</li> <li>Llevar registro fotográfico del proceso de limpieza.</li> </ol>
<p><b>IV.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b></p>	
<p>Lampas Pico Escobas Rastrillos Carretillas Cámara fotográfica</p>	
<p><b>IV.4. MATERIALES</b></p>	

  
 Jose Manuel H. Panta Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

Ninguno	7. Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de seguridad en forma inversa a como fueron colocados.
V. CONDICIONES DE RECEPCIÓN El Inspector verificará que la cuneta esté completamente limpia y que el flujo del agua sea libre.	VI. REVISIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO % (porcentaje) de la sección con sedimentación
	VII. TOLERANCIA 25% de sección de sedimentación en la cuneta
	VIII. FORMA DE PAGO De acuerdo a lo establecido en el contrato

ITEM: MR-202	ACTIVIDAD: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS
I. DESCRIPCIÓN: Consiste en remover todo material extraño de las alcantarillas, de tal manera que permanezcan libres de basuras y sedimentos.	
II. OBJETO: Mantener todos los elementos de la alcantarillas, caja toma, ducto y aliviadero, trabajando eficientemente, permitiendo que el agua fluya libremente.	
III. MATERIALES: No aplica.	
IV. EJECUCIÓN	
IV.1. CRITERIO DE EJECUCIÓN: Ejecutar los trabajos antes del inicio de la estación lluviosa y periódicamente durante dicha época. Inspeccionar con frecuencia el estado de las alcantarillas.	
IV.2. MANO DE OBRA	IV.5. PROCEDIMIENTO
Trabajadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad.</li> <li>El personal debe contar con los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad industrial en concordancia con las normas establecidas.</li> <li>Distribuir los trabajadores de acuerdo con la programación de esta actividad</li> </ol>
IV.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Lampas Rastrillos Carretillas Soga Balde Machetes Cámara fotográfica	
IV.4. MATERIALES	

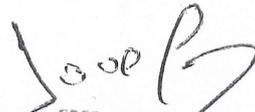
  
 Jose Manuel H. Panta Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

Ninguno	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Retirar basuras, piedras, sedimentos, vegetación, y cualquier elemento extraño, de los cauces de entrada, ducto y salida de las alcantarillas.</li> <li>5. Trasladar el material retirado, colocándolo en sitios que no afecten el entorno ambiental y evitando depositarlos en puntos que interfieran el sistema de drenaje del camino.</li> <li>6. Depositarlo según las características del material.(biodegradable o no)</li> <li>7. Reportar daños de cualquier tipo al Inspector.</li> <li>8. Inspeccionar visualmente que, después de la limpieza, las alcantarillas trabajen eficientemente.</li> <li>9. Llevar registro fotográfico del proceso de limpieza.</li> <li>10. Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de</li> </ol>
<p><b>V. CONDICIONES DE RECEPCIÓN</b> El Inspector verificará que las alcantarillas y sus cauces de entrada, ducto y salida estén completamente limpios y que el agua fluya libremente.</p>	<p><b>VI. REVISIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO</b> % de la sección sedimentación en la alcantarilla</p>
	<p><b>VII. TOLERANCIA</b> 20% de sección de sedimentación en la alcantarilla</p>
	<p><b>VIII. FORMA DE PAGO</b> De acuerdo a lo establecido en el contrato</p>

ITEM: MR301	ACTIVIDAD: ROCE Y LIMPIEZA	
<p><b>I. DESCRIPCIÓN:</b> Consiste en cortar y remover todo exceso de vegetación menor ó grama del derecho de vía, con herramientas manuales.</p>		
<p><b>II. OBJETO:</b> Mantener los taludes y el derecho de vía con una vegetación menor a 30 cm de altura, de tal manera que permita una buena visibilidad al conductor, garantizando que el ángulo de visión esté libre de obstáculos.</p>		
<p><b>III. MATERIALES:</b> No aplica.</p>		
<p><b>IV. EJECUCIÓN</b></p>		
<p><b>IV.1. CRITERIO DE EJECUCIÓN:</b> Ejecutar los trabajos durante todo el año, las veces que sea necesario, para mantener la vegetación menor ó grama por debajo de la altura establecida. Es prohibido ejecutar los trabajos haciendo uso del fuego, herbicidas, ó cualquier otro método no aprobado por el Inspector.</p>		
<p><b>IV.2. MANO DE OBRA</b></p>	<p><b>IV.5. PROCEDIMIENTO</b></p>	
<p>Trabajadores</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad.</li> <li>2. El personal debe contar con los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo con las normas establecidas.</li> <li>3. Distribuir a los trabajadores de acuerdo a la programación de área a rozar.</li> <li>4. Cortar la vegetación con machete ó guadañadora.</li> </ol>	
<p><b>IV.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b></p>		
<p>Guadañadora Machetes Hachas Carretillas Cámara fotográfica</p>		
<p><b>IV.4. MATERIALES</b></p>		

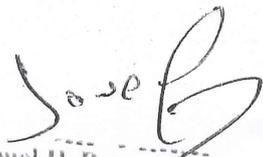
  
 Jose Manuel H. Panta Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

Ninguno	<ol style="list-style-type: none"> <li>Trasladar el material cortado, con carretillas al depósito de excedentes, de modo que no afecte a las obras de drenaje y que se conjugue con el entorno ambiental.</li> <li>Inspeccionar visualmente que los taludes y el derecho de vía tengan una vegetación de altura menor a 30 cm.</li> <li>Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de seguridad en forma inversa a como fueron colocados.</li> </ol>
<b>V. CONDICIONES DE RECEPCIÓN</b> El Inspector verificará que la vegetación menor ó grama tenga una altura menor a 30 cm.	<b>VI. REVISIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO</b> Altura de vegetación, expresado en centímetros (cm)
	<b>VII. TOLERANCIA</b> Vegetación con de altura máxima de 45 cm
	<b>VIII. FORMA DE PAGO</b> De acuerdo a lo establecido en el contrato

<b>ÍTEM: MR-501</b>	<b>ACTIVIDAD: REFORESTACIÓN</b>	
<b>I. DESCRIPCIÓN:</b> <u>Consiste en sembrar semillas ó plantar vegetación nativa en taludes y en el terreno del derecho de vía.</u>		
<b>II. OBJETO:</b> Revestir con vegetación nativa los taludes para evitar erosión y sembrar plantas en el terreno del derecho de vía, con fines ornamentales y de mejoramiento ambiental.		
<b>III. MATERIALES:</b> III.1. Semillas y tierra orgánica: Las semillas serán de gramíneas, de características adecuadas a cada zona. La tierra provendrá de áreas aprobadas por el Inspector, ó de descapotes, preferiblemente de la misma zona del sitio a sembrar. La tierra deberá estar libre de troncos, raíces, piedras, u otro elemento extraño o nocivo. III.2. Bloques de césped: Serán de forma aproximadamente rectangular, y provendrán de un prado aprobado por El Inspector, ó se habrá obtenido de descapotes, preferiblemente de la misma zona del sitio a sembrar. III.3. Plántulas: Cuando se trate de sembrar plántulas de arbustos y árboles, el hoyo debe estar previamente abonado.		
<b>IV. EJECUCIÓN</b> <b>IV.1. CRITERIO DE EJECUCIÓN:</b> Ejecutar los trabajos a lo largo del año, en sitios definidos por el Inspector, especialmente en zonas donde exista erosión e inestabilidad de taludes. Conservar las áreas sembradas durante todo el tiempo. Se tendrá en cuenta las Secciones 902B y 903B de las Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Caminos de Bajo Volumen de Tránsito: EG-CBT 2005.		
<b>IV.2. MANO DE OBRA</b>	<b>IV.5. PROCEDIMIENTO</b>	
Trabajadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad.</li> <li>El personal debe contar con los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo con las normas establecidas.</li> <li>Distribuir a los trabajadores, según plan de siembra.</li> </ol>	
<b>IV.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		
Lampas Hoyador a Barreta Rastrillos Carretilla s		
<b>IV.4. MATERIALES</b>		

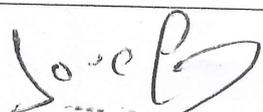
  
 Jose Manuel H. Panta Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

Especies vegetales a sembrar, costales, plántulas, semillas y abonos (preferiblemente orgánicos)	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Verificar que la zona a sembrar tenga una capa orgánica que garantice el prendimiento de la vegetación.</li> <li>5. Sembrar técnicamente según la especie vegetal, utilizando la misma capa orgánica del sitio a sembrar y abonando previamente el hoyo. Debe evitarse la introducción de material vegetal externo.</li> <li>6. Debe evitarse la siembra sobre taludes que no posean capa orgánica. En caso necesario debe adecuarse el talud, efectuando orificios de 20 cm de diámetro por 10 cm de profundidad, en los cuales se depositará suelo orgánico para luego proceder a la siembra sobre éstos.</li> <li>7. Trasladar el material sobrante, con carretillas al depósito de excedentes.</li> <li>8. Proteger el sembrado. Regar con agua diariamente hasta que</li> </ol>
<b>V. CONDICIONES DE RECEPCIÓN</b> El Inspector verificará que la siembra se haya realizado según el programa y con las especies definidas en el plan de manejo ambiental, teniendo en cuenta las Secciones 902B y 903B de las EG-CBT 2005.	<b>VI. REVISIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO</b> Talud inestable: reforestado en número de zonas  <b>VII. TOLERANCIA</b> Zona estable sin reforestación  <b>VIII. FORMA DE PAGO</b> De acuerdo a lo establecido en el contrato

<b>ÍTEM: MR-601</b>	<b>ACTIVIDAD: CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VÍA</b>	
<b>I. DESCRIPCIÓN:</b> Consiste en la vigilancia del camino, el derecho de vía y su entorno		
<b>II. OBJETO:</b> Evitar que en el camino y su derecho de vía se presenten invasiones, depósitos de materiales y basuras, y ejecución de obras no autorizadas por la entidad competente.		
<b>III. MATERIALES:</b> No aplica.		
<b>IV. EJECUCIÓN</b>		
<b>IV.1. CRITERIO DE EJECUCIÓN:</b> El trabajador asignado debe vigilar permanentemente el camino.		
<b>IV.2. MANO DE OBRA</b>	<b>IV.5. PROCEDIMIENTO</b>	
Trabajador	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspeccionar y/o vigilar el camino diariamente, en horas indeterminadas, en especial en domingos y festivos nacionales y locales.</li> <li>2. El personal debe contar con los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo con las normas establecidas.</li> <li>3. Identificar y reportar al Inspector construcciones no autorizadas, así como los desechos que puedan arrojarse en el camino y otras acciones que puedan afectar la infraestructura física o su operación.</li> <li>4. Registrar en el Cuaderno de Mantenimiento Rutinario cualquier anomalía encontrada.</li> </ol>	
<b>IV.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		
Bicicleta Cuaderno de Mantenimiento Rutinario Cámara fotográfica		
<b>IV.4. MATERIALES</b>		
Ninguno		

  
 Jose Manuel H. Panta Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

104

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

<b>V. CONDICIONES DE RECEPCIÓN</b> El Inspector verificará las anotaciones diarias en el Cuaderno de Mantenimiento Rutinario y los informes recibidos.	<b>VI. REVISIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO</b> Alertar sobre daños y otros, expresado en el cuaderno de mantenimiento
	<b>VII. TOLERANCIA</b> Sin anotar en el cuaderno de mantenimiento por más de 15 días
	<b>VIII. FORMA DE PAGO</b> De acuerdo a lo establecido en el contrato

### 3.0 RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA

#### **Personal Profesional:**

01 residente de Servicio (Por el Contratista)

- Jorge Alejandro Gonzáles Zavala.

01 gerente (Por el Contratista)

- Marco Antonio Casas Fernández.

#### **Personal Técnico:**

01 maestro de Obra (Por el Contratista)

- Salazar León Jorge Javier

01 almacenero (Por el Contratista)

- Mostacero León Domingo Alfredo.

01 chofer de camioneta (Por el Contratista).

- Rodríguez Cabos Jhoan.

#### **Personal Obrero:**

03 peones (Por el Contratista):

- Castillo Amaya Yuli Maeli.
- Sánchez León Mery Isabel.
- Amaya Chávez Crisbin.

### **HERRAMIENTAS Y MATERIALES.**

#### **Maquinaria y Equipos.**

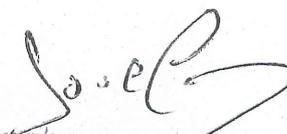
- 01 nivel (Por el Contratista)
- 01 camionetas 4x4 (Por el Contratista)

#### **Equipo de Protección de Trabajo**

- Protección a la cabeza: 9 cascos (Por el Contratista)
- Protección de ojos y cara: 8 lentes (Por el Contratista)
- Protección de manos y brazos: 8 guantes (Por el Contratista)
- Ropa de trabajo: 8 chalecos (Por el Contratista)

#### **Equipo de Protección de Salud**

- 01 botiquín de primeros auxilios
- 01 equipo de desinfección
- 07 kits de bioseguridad
- 01 termómetro digital
- 01 paquete de jabón, gel y alcohol.

  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL

CIP N° 66536

## 4.0 RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

### LA HUACA

Item	Descripción	Und.	Metrado
<b>MR100</b>	<b>CONSERVACION DE CALZADA</b>		
MR-101	Limpieza de Calzada	KM	0.450
MR-102	Bacheo -Camino Tipo II	M2	241.82
MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	5.73
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	M2	827.27
<b>MR200</b>	<b>LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE</b>		
MR-201	Limpieza de Cunetas	ML	763.63
MR-202	Limpieza de Alcantarilla	UND	1.91
MR-206	Encauz. de Peq. Cursos de Agua	ML	15.27
<b>MR300</b>	<b>CONTROL DE VEGETACIÓN</b>		
MR301	ROCE Y LIMPIEZA	M2	2,290.90
<b>MR400</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>		
MR401	CONSERVACION DE SEÑALES	UND	1.27
<b>MR600</b>	<b>VIGILANCIA Y CONTROL VIAL</b>		
MR601	VIGILANCIA Y CONTROL	KM	15.27

### COMPARATIVO PROGRAMADO VS EJECUTADO

COD	DESCRIPCION	UND	METRADO		Avance (%)
			Prog. Julio	Ejec. Julio	
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA				
MR-101	Limpieza de Calzada	KM	0.45	0.45	100.00%
MR-102	Bacheo -Camino Tipo II	M2	241.82	241.82	100.00%
MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	5.73	5.73	100.00%
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	M2	827.27	827.27	100.00%
<b>MR-200</b>	<b>LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE</b>				
MR-201	Limpieza de Cunetas	ML	763.63	763.63	100.00%
MR-202	Limpieza de Alcantarilla	UND	1.91	1.91	100.00%
MR-205	Limpieza de Pontones	UND	0.32	0.00	0.00%
MR-206	Encauz. de Peq. Cursos de Agua	ML	15.27	15.27	100.00%
<b>MR-300</b>	<b>CONTROL DE VEGETACIÓN</b>				
MR-301	Roce y Limpieza	M2	2,290.90	2,290.90	100.00%
<b>MR-400</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>				
MR-401	Conservación de Señales	UND	1.27	1.27	100.00%
<b>MR-500</b>	<b>REFORESTACION</b>				
MR-501	Reforestación	UND	127.27	0.00	0.00%
<b>MR-600</b>	<b>VIGILANCIA Y CONTROL VIAL</b>				
MR-601	Vigilancia y Control	KM	15.27	15.27	100.00%
<b>MR-700</b>	<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>				
MR-701	Reparación de muros secos	M3	1.27	0.00	0.00%
MR-702	Reparación de pontones	UND	0.10	0.00	0.00%

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL

CIP N° 66536

## 5.0 RESUMEN DE LAS ANOTACIONES MAS IMPORTANTES

Las principales incidencias ocurridas durante las labores, tales como Avance de las Actividades o Tareas, Consultas, Respuestas del Ingeniero Residente e Ing. Inspector y en general todo lo relacionado con el Personal, Equipo, Materiales, Plazos, Modificaciones, etc. Se realizan o anotan en el Cuaderno de Obra (En atención a Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado según Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 344-2018-EF).

## 6.0 DE LAS VISITAS A OBRA

Las visitas a obra son constantes de acuerdo a contrato a fin de llevar un correcto control de obra.

## 7.0 MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL

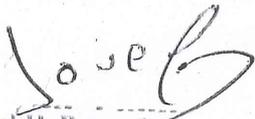
En este proyecto se vienen monitoreando todas las actividades ejecutadas durante el periodo a fin de no generarse Medidas de Mitigación. Por consiguiente, en el presente mes durante la Ejecución de las Actividades del Proyecto el Impacto Ambiental ha sido negativo.

## 9.0 CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD

La presente obra ejecuta las consideraciones mínimas indispensables de seguridad a tener en cuenta en las actividades de construcción civil. Asimismo, en los trabajos manipulación de equipos mecánicos y herramientas pesadas, incluido cualquier proceso de demolición, refacción o remodelación.

Se aplica la Norma del RNE - G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION; se aplica a todas las actividades de construcción, es decir, a los trabajos de excavación, obras de uso público, trabajo de montaje y desmontaje y cualquier proceso de operación o transporte en las obras, desde su preparación hasta la conclusión del proyecto. Por consiguiente, se establece en obra el cumplimiento de las Normas de Seguridad de acuerdo al RNE:

- Los trabajadores disponen equipo básico de Protección Personal: ropa de trabajo, casco de seguridad, zapatos de seguridad, tapones de oídos (donde el nivel de ruido sea mayor a 80 decibeles), anteojos y respiradores (en zona de gran cantidad de polvo). Se tiene como debilidad en el análisis la continua rotación de personal, lo que hace que constantemente se esté requiriendo EPPs a personal de ingreso.
- Se dispone de los conos de todo el perímetro de área a trabajar para evitar el ingreso de niños y personas extrañas a la Obra.

  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA

INGENIERO CIVIL  
CIP N° 66536

- La obra dispone de un botiquín con medicinas para primeros auxilios.
- Se colocaron carteles en obra - Señalización de alertas.
- Se realizaron charlas de seguridad al personal de obra (Información sobre los riesgos de seguridad y salud por medio de información general, folletos, avisos gráficos, etc. y Instrucción para prevenir y controlar los riesgos de accidentes.).

## 8.0 DEL INSPECTOR

- Se viene controlando los trabajos ejecutados por el Contratista, verificándose el cumplimiento del Plan de trabajo.
- Se realiza la evaluación constante del desarrollo de la Gestión de Riesgos.
- Se realiza constante inspección de los trabajos a fin de que sean ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos del Expediente técnico.
- Se realiza control de avance físico y económico de obra mes de manera constante.
- Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Se verifica la conservación ambiental y manejo del mismo por la empresa contratista.
- Se solicita realizar capacitaciones técnicas a personal dada la alta rotación de personal.
- Se elabora informe mensual del mes de JULIO 2021.
- Se recomendó reposición de señales dañadas así como repintado de progresivas.
- Se realiza llenado de cuaderno de ocurrencias de obra.

## 9.0 CONCLUSIONES

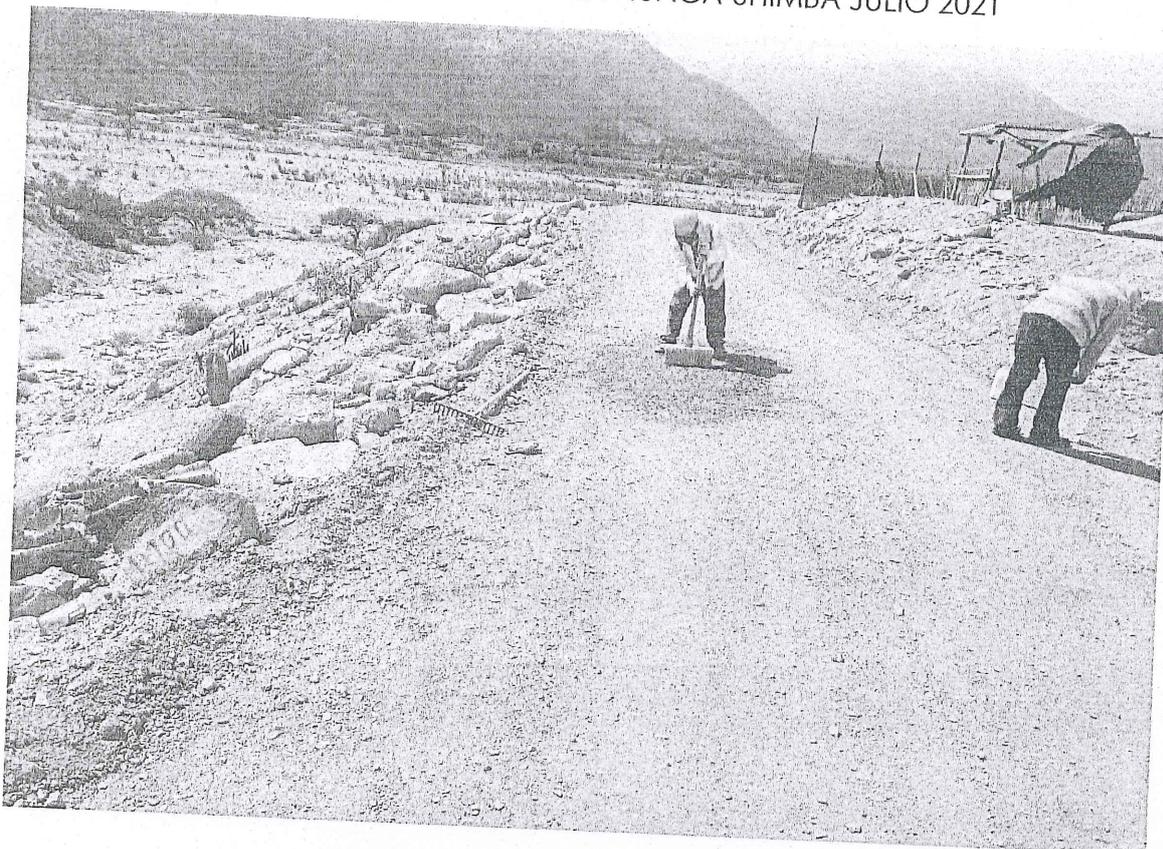
De acuerdo a la revisión de las partidas ejecutadas correspondiente al mes de JULIO del 2021 periodo comprendido del 01 al 31 de JULIO del 2021, se concluye dando opinión favorable para la conformidad del Pago del Contratista Consorcio La Huaca:

Monto de Valorización Programado N°05 – Mes JULIO C/I.G.V. (Fase III): S/ 8,136.29

Monto de Valorización Ejecutado N°05 – Mes JULIO C/I.G.V. (Fase II): S/ 7,893.23

  
José Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 66536

PANEL FOTOGRAFICO MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO  
VECINAL PUEBLO NUEVO-LA HUACA-SHIMBA JULIO 2021



FOTOGRAFIA N°01: BACHEO DE CALZADA



FOTOGRAFIA N°02: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE HITOS

*Jose B*  
Jose Manuel H. Panza Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 65526

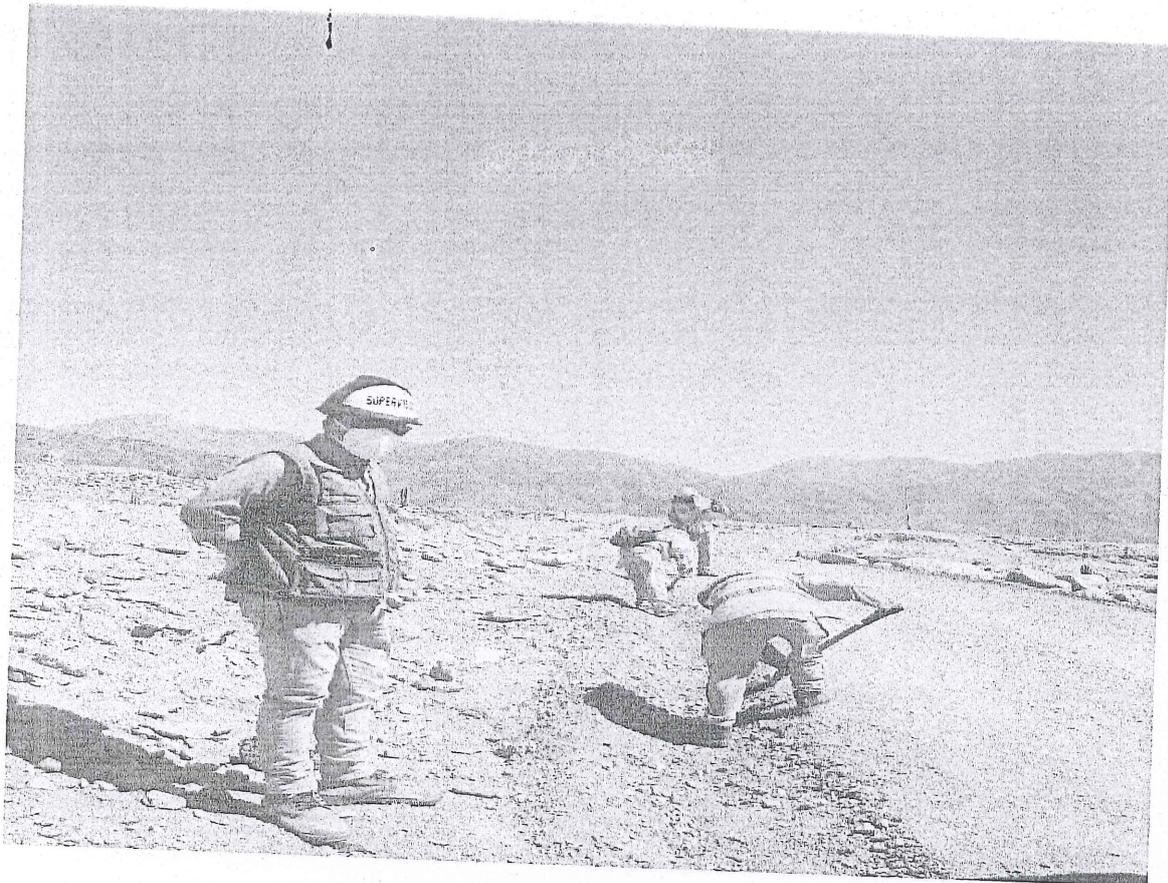


FOTOGRAFIA N°03: DESBROCE DE MALEZAS

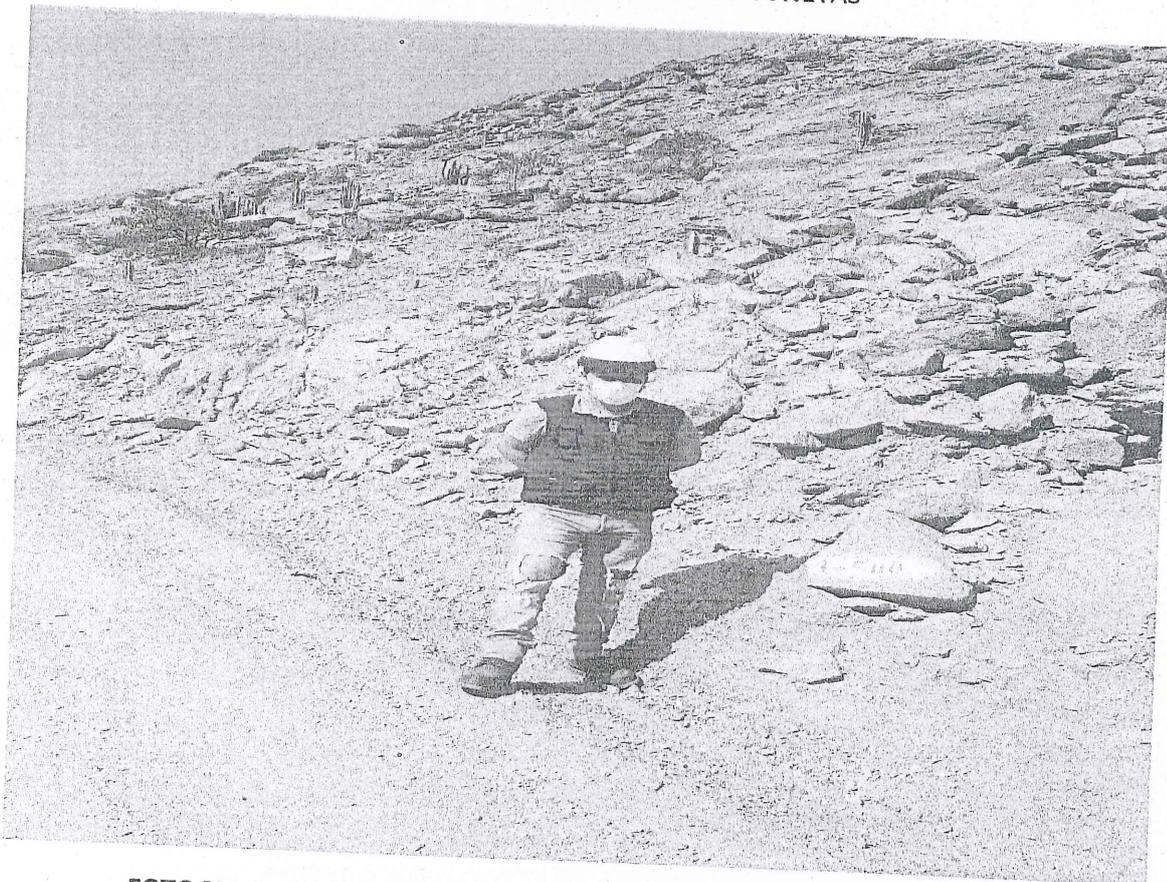


FOTOGRAFIA N°04: VERIFICACION DE MANTENIMIENTO DE PROGRESIVAS

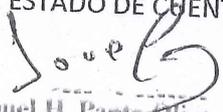
  
Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
C 1056530

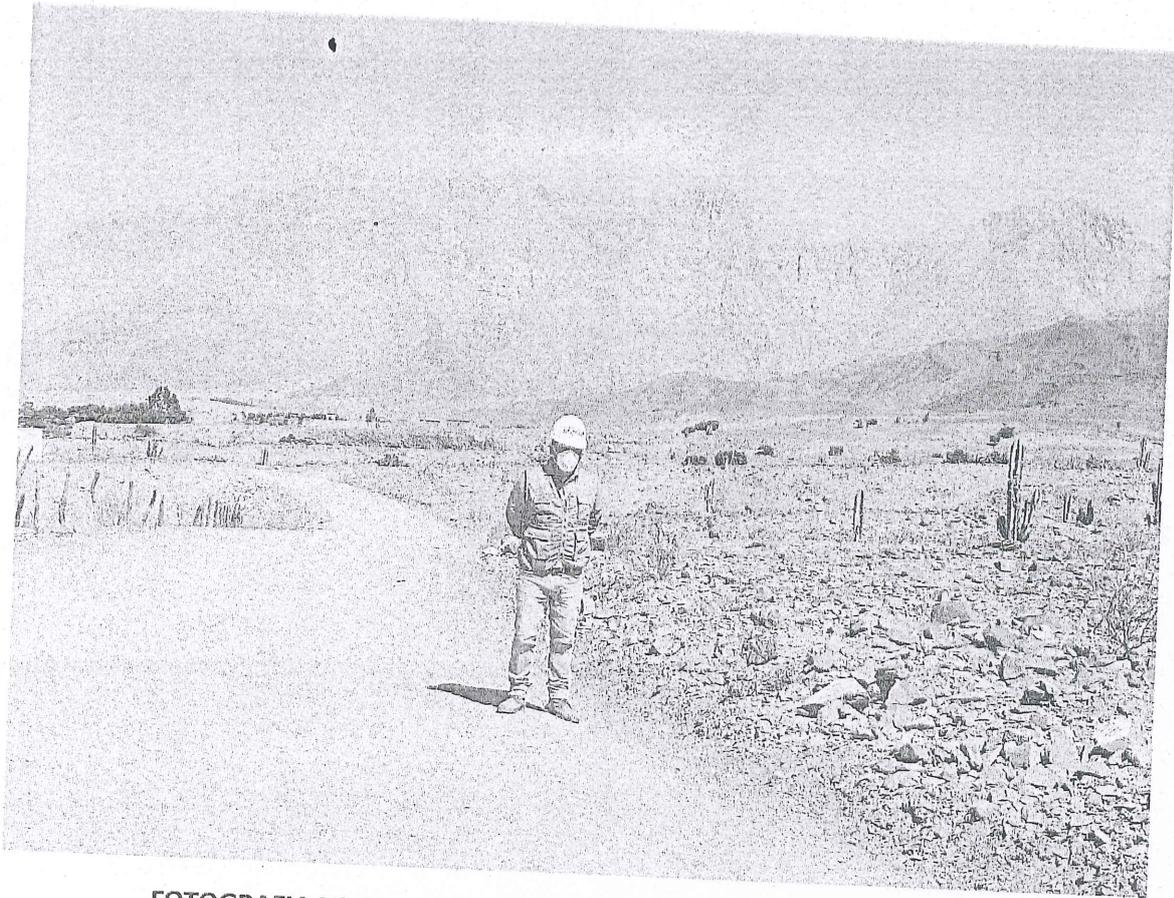


FOTOGRAFIA N°05: LIMPIEZA DE CUNETAS

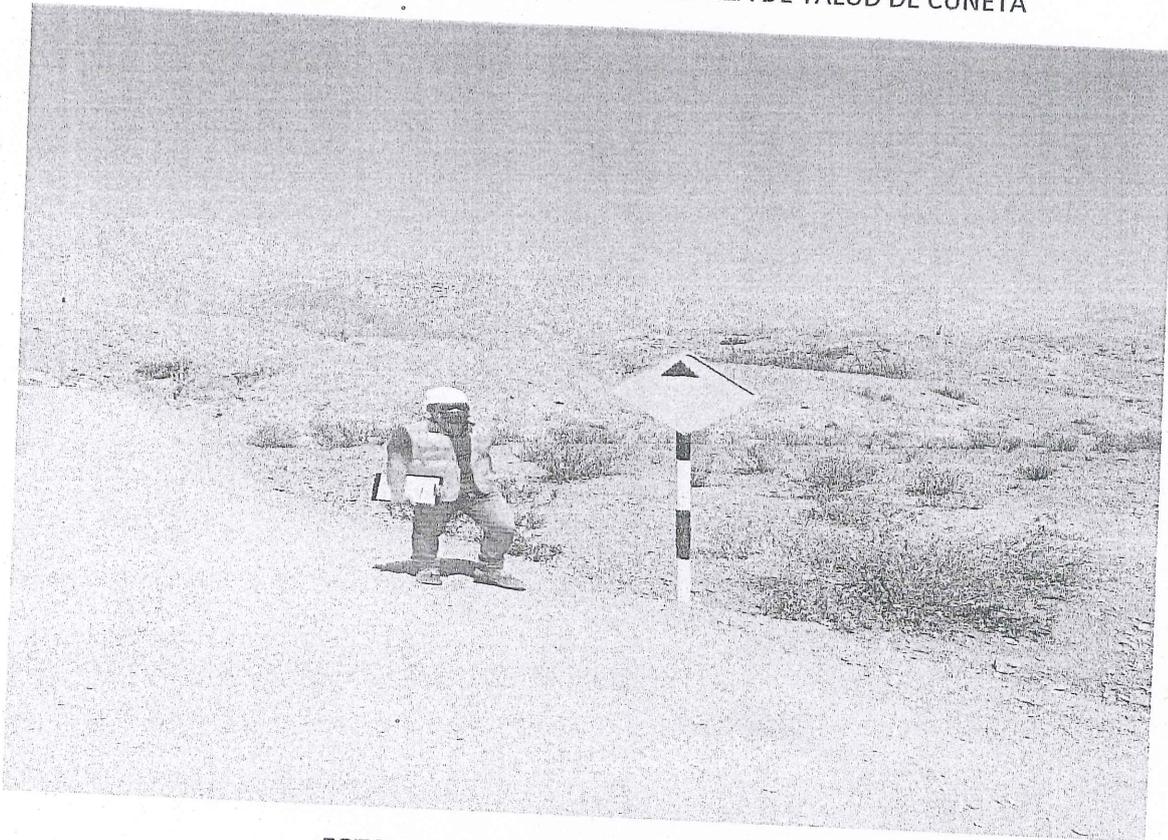


FOTOGRAFIA N°06: VERIFICACION DE ESTADO DE CUENTAS PROGR 1+500

  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66578



FOTOGRAFIA N°07: VERIFICACION DE LIMPIEZA DE TALUD DE CUNETA

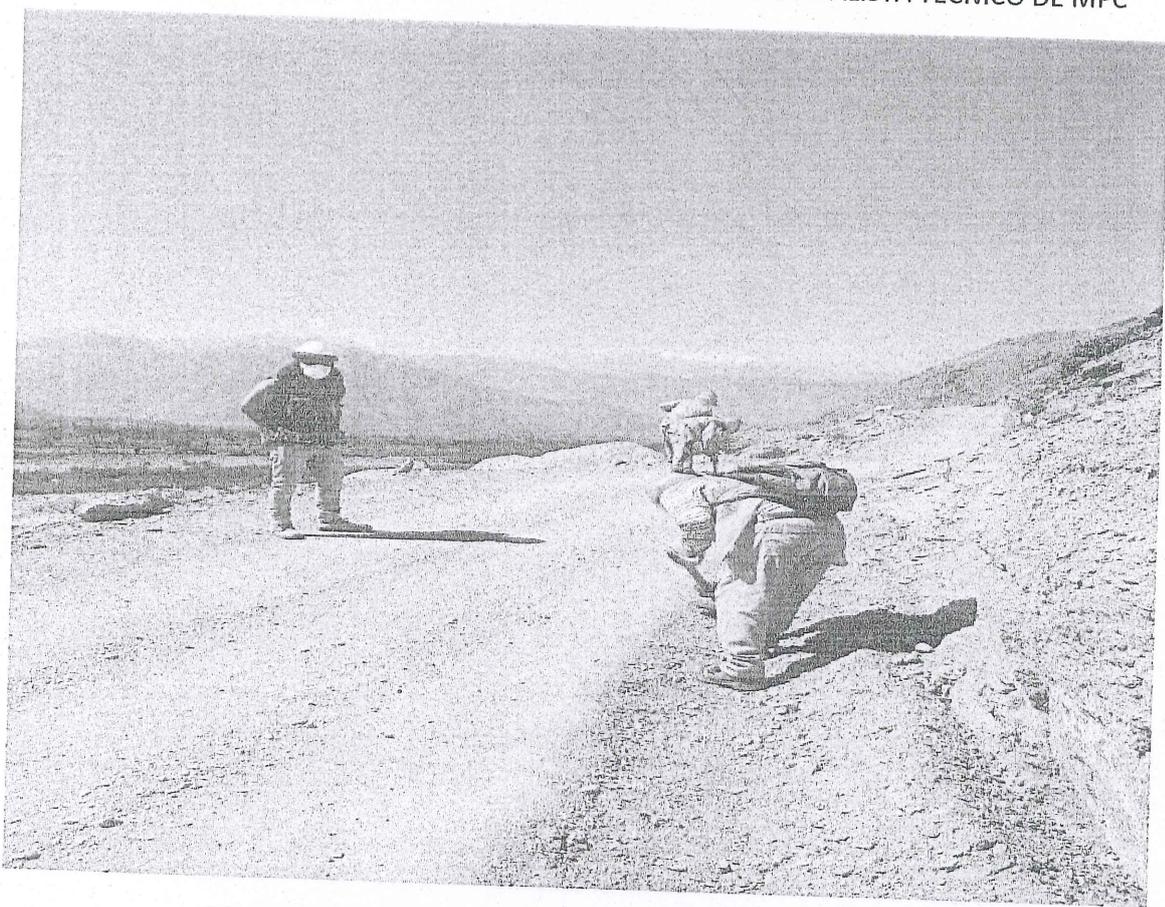


FOTOGRAFIA N°08: SEÑALETICA DAÑADA

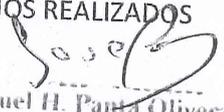
*Jose M*  
Jose Mamiel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CP 66536



FOTOGRAFIA N°09: REUNION CON MONITOR DE PROVIAS Y ANALISTA TECNICO DE MPC



FOTOGRAFIA N°10: VERIFICACION DE TRABAJOS REALIZADOS

  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CP 66530



FOTOGRAFIA N°11: VERIFICACION DE LIMPIEZA DE CUNETAS



FOTOGRAFIA N°12: LIMPIEZA DE BADEN

José Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - INFORME MENSUAL JULIO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Contumazá, 02 de agosto del 2021

CARTA N°009-2021 - CONSORCIO LA HUACA

ING. JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA.  
INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO

ASUNTO : SOLICITO CONFORMIDAD DEL INFORME MENSUAL MES DE JULIO DE LA FASE III DEL SERVICIO.

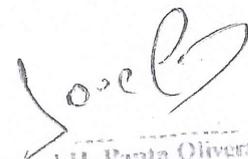
REFERENCIA : - CONTRATO N°007 -2020-MPC/CS  
- SERVICIO PARA LA “EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA”

De mi mayor consideración:

Por el presente me dirijo a usted, en mi condición de Representante común del CONSORCIO LA HUACA, para saludarle y con la finalidad de alcanzarle el informe Mensual Mes de Julio de la Fase III del Servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA, para su respectiva revisión y conformidad.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CP 65533

CONSORCIO LA HUACA

  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

R: 02/08/2021  
H: 10:00 a

93

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



## CONSORCIO LA HUACA



INFORME MENSUAL MES JULIO – EJECUCIÓN DEL  
MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE: III

“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO  
VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29188  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CP 66524

CONTUMAZÁ, AGOSTO DEL 2021

# ANEXO N°04

## IMFORME MENSUAL - EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

FASE: III

CONSORCIO LA HUACA

  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO -  
LA HUACA - SHIMBA - INFORME MENSUAL JULIO

**1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

NOMBRE DEL SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL  
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

N° DE CONTRATO : N°007-2020/MPC/CS.

ENTIDAD CONTRATANTE: **Municipalidad Provincial de Contumazá.**

CONTRATISTA : **CONSORCIO LA HUACA**

INSPECTOR : **ING. JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA.**

PLAZO DE EJECUCIÓN : **360 días calendarios**

MONTO DE CONTRATO : **S/ 629,906.68 soles (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL  
NOVECIENTOS SEIS CON 68/100 SOLES).**

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: **S/ 94,486.00 soles (NOVENTA Y  
CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100  
SOLES).**

CONSORCIO LA HUACA  
  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose-Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CAP 66536

## 2. REPORTES DE TRABAJO

### 2.1. CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DE SERVICIO.

Ver Anexo N°01.

### 2.2. ACTA DE CONSTATAACION DE TRABAJO.

Ver Anexo N°02.

### 2.3. CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN.

Ver Anexo N°03 y Anexo N°04.

## 3. PROGRAMACION DE TRABAJO MENSUAL

### 3.1. PROGRAMACION REAL EJECUTADO.

Ver Anexo N°05.

### 3.2. PROGRAMACION DEL MES.

Ver Anexo N°06.

### 3.3. PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES.

Ver Anexo N°07.

## 4. RECURSOS UTILIZADOS

### 4.1. RECURSOS HUMANOS.

#### Personal Profesional:

01 residente de Servicio (Por el Contratista)

- Jorge Alejandro Gonzáles Zavala.

01 gerente (Por el Contratista)

- Marco Antonio Casas Fernández.

#### Personal Técnico:

01 maestro de Obra (Por el Contratista)

- Salazar León Jorge Javier

01 almacenero (Por el Contratista)

- Mostacero León Domingo Alfredo.

01 chofer de camioneta (Por el Contratista).

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panto Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO -  
LA HUACA – SHIMBA – INFORME MENSUAL JULIO

- Rodríguez Cabos Jhoan.

**Personal Obrero:**

03 peones (Por el Contratista):

- Castillo Amaya Yuli Maeli.
- Sánchez León Mery Isabel.
- Amaya Chávez Crisbin.

**4.2. HERRAMIENTAS Y MATERIALES.**

**Maquinaria y Equipos.**

- 01 nivel (Por el Contratista)
- 01 camionetas 4x4 (Por el Contratista)

**Equipo de Protección de Trabajo**

- Protección a la cabeza: 9 cascos (Por el Contratista)
- Protección de ojos y cara: 8 lentes (Por el Contratista)
- Protección de manos y brazos: 8 guantes (Por el Contratista)
- Ropa de trabajo: 8 chalecos (Por el Contratista)

**Equipo de Protección de Salud**

- 01 botiquín de primeros auxilios
- 01 equipo de desinfección
- 07 kits de bioseguridad
- 01 termómetro digital
- 01 paquete de jabón, gel y alcohol.

CONSORCIO LA HUACA  
.....  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

.....  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CP 66536

**SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA – INFORME MENSUAL JULIO**

**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**5.1. CONCLUSIONES.**

Porcentaje de avance del servicio: Mantenimiento Rutinario – Mes Julio.

- SE CUMPLIO CON EL 97.01% DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA FASE III – MES JULIO.

COD	DESCRIPCION	UND	METRADO		Avance (%)
			Prog. Julio	Ejec. Julio	
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA				
MR-101	Limpieza de Calzada	KM	0.45	0.45	100.00%
MR-102	Bacheo -Camino Tipo II	M2	241.82	241.82	100.00%
MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	5.73	5.73	100.00%
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	M2	827.27	827.27	100.00%
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE				
MR-201	Limpieza de Cunetas	ML	763.63	763.63	100.00%
MR-202	Limpieza de Alcantarilla	UND	1.91	1.91	100.00%
MR-205	Limpieza de Pontones	UND	0.32	0.00	0.00%
MR-206	Encauz. de Peq. Cursos de Agua	ML	15.27	15.27	100.00%
MR-300	CONTROL DE VEGETACIÓN				
MR-301	Roce y Limpieza	M2	2,290.90	2,290.90	100.00%
MR-400	SEGURIDAD VIAL				
MR-401	Conservación de Señales	UND	1.27	1.27	100.00%
MR-500	REFORESTACION				
MR-501	Reforestación	UND	127.27	0.00	0.00%
MR-400	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL				
MR-601	Vigilancia y Control	KM	15.27	15.27	100.00%
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
MR-701	Reparación de muros secos	M3	1.27	0.00	0.00%
MR-702	Reparación de pontones	UND	0.10	0.00	0.00%

Precisar el monto de pago (valorización Mes de Julio) solicitado en esta oportunidad.

- Monto de Valorización Programado N°05 – Mes Julio C/I.G.V. (Fase III): S/.8,136.29 (En letras) Ocho mil ciento treinta y seis con 29 /100 soles.
- Monto de Valorización Ejecutado N°05 – Mes Julio C/I.G.V. (Fase III): S/.7,893.23 (En letras) Siete mil ochocientos noventa y tres con 23/100 soles.

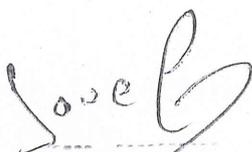
**CONSORCIO LA HUACA**

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavaia  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

**ANEXO N° 01**  
**(CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD**  
**DE SERVICIO)**

CONSORCIO LA HUACA  
.....  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
.....  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA Nº 261 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC Nº 2015165747



81

## CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL

El responsable del Área Usuaría de la Municipalidad Provincial de Contumazá: El Ing. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA Identificado con DNI N° 70015511.

### CERTIFICA:

Que, el Contratista CONSORCIO LA HUACA, viene realizando los trabajos de Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal, Tramo: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA de 7.390 Km de longitud, según el contrato suscrito con la Municipalidad Provincial de Contumazá.

El estado de transitabilidad del camino vecinal en el periodo del 01 de julio al 31 de julio del 2021, es:

Estado de Transitabilidad	Restricciones del Camino	Evaluación (marcar con un aspa)
Bueno	Ninguna	(x)
Regular	Algunas	( )
Malo	Bastantes	( )

Se expide el presente CERTIFICADO para los fines consiguientes a los 31 días del mes de julio del 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Sello y Firma del Área Usuaría

**ANEXO N° 02**  
**(ACTA DE CONSTATAACION DE**  
**TRABAJO)**

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panto Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

## ACTA DE CONSTATACIÓN DE TRABAJOS

**Contrato de mantenimiento N°** : 007-2020-MPC/CS  
**Nombre del Contratista** : CONSORCIO LA HUACA  
**Tramo** : PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA  
**Sector Mantenimiento** : Km 0+000 – Km 07+390  
**Longitud** : 7.390 KM.

En La Localidad de Pueblo Nuevo, a los 31 días del mes de julio del 2021, se reunieron el Inspector en Representación de la Municipalidad Provincial de Contumazá, el Ing. ING. JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA, con CIP N°66536 y el Residente del Servicio del Contratista CONSORCIO LA HUACA, el Ing. JORGE ALEJANDRO GONZALES ZAVALA, con CIP N° 29198, con el fin de elaborar la presente Acta de Constatación de Trabajos N°05 correspondiente al sector de mantenimiento rutinario del camino descrito y conforme a las normas de evaluación y a las penalidades establecidas en el contrato; el valor de la presente acta es (En letras) Siete mil ochocientos noventa y tres con 23/100 soles.

(En número) S/. 7,893.23 correspondiente a los trabajos realizados durante 31 días, comprendidos entre el 01 de julio al 31 de julio del 2021.

En señal de conformidad se procede a firmar la presente acta.

CONSORCIO LA HUACA

Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

Representante Legal del Contratista

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO  
Residente del Servicio

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL

Inspector

**ANEXO N° 03**  
**(CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN)**

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose M. H. Panto Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# CONSORCIO LA HUACA

## RESUMEN MENSUAL DE CARGAS DE TRABAJO

FORMATO N° 02

CAMINO : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
 LONGITUD : 7.390 KM  
 CONTRATISTA : CONSORCIO LA HUACA  
 NUMERO TRABAJ.: 4

UBIGEO : 60506  
 DEPARTAMENTO : CAJAMARCA  
 PROVINCIA : CONTUMAZA  
 DISTRITO : SAN BENITO  
 MES : JULIO AÑO : 2021

### ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO (TRADICIONALES)

SEMANAS DE TRABAJO	LIMPIEZA DE CALZADA KM	BACHEO - CAMINO TIPO II M2	REMOCIÓN DE DERRUMBES M3	PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL M2	LIMPIEZA DE CUNETA ML	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA UNDA	ENCAUZ. DE PEQ. CURSOS DE AGUA ML	LIMPIEZA DE BADIÉN M2	ROCE Y LIMPIEZA M2	CONSERVACIÓN DE SEÑALES UNDA	REFORESTACIÓN UNDA	VIGILANCIA Y CONTROL KM	REPARACIÓN DE MUROS SECOS M3	REPARACIÓN DE PONTONES UNDA
PRIMERA SEMANA	0.250	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	15.270		610.000	0.000		0.000		
SEGUNDA SEMANA	0.200	51.110	1.500	315.270	400.000	0.000	0.000		290.000	0.500		0.000		
TERCERA SEMANA	0.000	42.730	1.580	320.000	150.000	0.000	0.000		358.000	0.500		5.000		
CUARTA SEMANA	0.000	76.280	1.420	192.000	90.000	1.910	0.000		312.000	0.270		5.000		
QUINTA SEMANA	0.000	71.700	1.230	0.000	123.630	0.000	0.000		720.900	0.000		5.273		
SEXTA SEMANA														
TOTAL	0.45	241.82	5.73	827.27	763.63	1.91	15.27		2290.90	1.27		15.27		

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavaleta  
 R. CIP: 29193  
 REPRESENTANTE LEGAL

Jose Manuel H. Padilla Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 R. CIP: 66536

INSPECTOR









# CONSORCIO LA HUACA

## FORMATO N° 01 CARGAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD

(01) CAMINO : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
 (02) LONGITUD : 7,390 KM  
 (03) CONTRATISTA : CONSORCIO LA HUACA  
 (04) ACTIVIDAD : LIMPIEZA DE CINETAS  
 (05) UNIDAD : M  
 (06) CUADRILLA : I

(07) DEPARTAMENTO : CAJAMARCA  
 (08) PROVINCIA : CONTUMAZA  
 (09) DISTRITO : SAN BENTO

(10) TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS :  
 (11) MES : JULIO  
 (12) AÑO : 2021

(13) PROGRESIVAS Km. - Km.	1ª SEMANA							2ª SEMANA							3ª SEMANA							4ª SEMANA							5ª SEMANA			(15) Total Mensual	(16) OBSERVACIONES												
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S			D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			31	31	31	31	31							
Km 01+000 - Km 01+400								400.00																																			400.00		
Km 02+150 - Km 02-300																																											150.00		
Km 06+410 - Km 06+500																																												90.00	
Km 07+160 - Km 07-284																																												123.63	
(17) CANTIDAD DE TRABAJO EJECUTADA								400.00														150.00																					150.00	90.0	123.63
(18) TOTAL DE TRABAJADORES								4.0														4.0																					4.0	4.0	4.0
(19) RENDIMIENTO POR TRABAJADOR								100.0														37.5																					30.9	763.63	16.0
																																												47.73	

**CONSORCIO LA HUACA**  
 Ing. JORGE GONZALEZ ZAVELA  
 REPRESENTANTE LEGAL DEL  
 CONTRATISTA  
 RESIDENTE DE SERVICIO

  
 Jose Manuel H. P. P. Ojeda  
 INSPECTOR  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 56536

# CONSORCIO LA HUACA

## FORMATO N° 01 CARGAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD

(01) CAMINO : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
 (02) LONGITUD : 7.390 KM  
 (03) CONTRATISTA : CONSORCIO LA HUACA  
 (04) ACTIVIDAD : LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS  
 (05) UNIDAD : UND.  
 (06) CUADRILLA : I

UBIGEO :  
 (07) DEPARTAMENTO : CAJAMARCA  
 (08) PROVINCIA : CONTUMAZA  
 (09) DISTRITO : SAN BENTO  
 (10) TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS :  
 (11) MES : JULIO  
 (12) AÑO : 2021

(13) PROGRESIVOS Km. - Km.	1ª SEMANA			2ª SEMANA			3ª SEMANA			4ª SEMANA			5ª SEMANA			(15) Total Mensual	(16) OBSERVACIONES																
	J	V	S	J	M	M	J	M	M	J	M	M	J	M	M																		
03+360 - 03+360	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1.91	
(17) CANTIDAD DE TRABAJO EJECUTADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
(18) TOTAL DE TRABAJADORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.91	
(19) RESUMEN POR TRABAJADOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.0	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.48	

**CONSORCIO LA HUACA**

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavaia  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 RESIDENTE DE SERVICIO

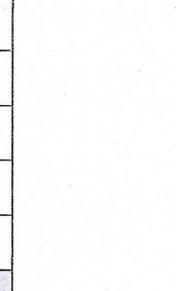
Jose Manuel Espinoza Oliviera  
 INGENIERO CIVIL  
 CP 66536

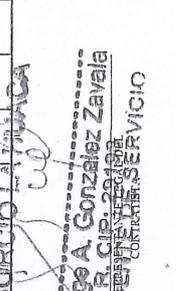
# CONSORCIO LA HUACA

## FORMATO N° 01 CARGAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD

(01) CAMINO : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA (02) LONGITUD : 7.390 KM (03) CONTRATISTA : CONSORCIO LA HUACA (04) ACTIVIDAD : ENCAUZ. DE PEQ. CURSOS DE AGUA (05) ENTIDAD : ML (06) CUADRILLA :	UBIGEO : CAJAMARCA (07) DEPARTAMENTO : CAJAMARCA (08) PROVINCIA : CONTUMARZA (09) DISTRITO : SAN BENITO (10) TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS : (11) MES : JULIO (12) AÑO : 2021
---	--

(13) PROGRESIVAS Km. - Km.	1ª SEMANA							2ª SEMANA							3ª SEMANA							4ª SEMANA							5ª SEMANA							(15) Total Mensual	(16) OBSERVACIONES				
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M			J	V	S	D
03-360 - 03+360	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	15.3									
(17) CANTIDAD DE TRABAJO EJECUTADA	-																															15.27									
(18) TOTAL DE TRABAJADORES	-																															4.0									
(19) RENDIMIENTO POR TRABAJADOR	-																															3.8									
<b>CONSORCIO LA HUACA</b>																																									

  
**Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala**  
 R. CIP. 28169A  
 INGENIERO CIVIL  
 CONTRATISTA EN SERVICIO

  
**Jose Manuel H. Inspector Civilla**  
 INGENIERO CIVIL  
 N° 66536

# CONSORCIO LA HUACA

## FORMATO N° 01 CARGAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD

UBIGEO : 60306  
 (07) DEPARTAMENTO : CAJAMARCA  
 (08) PROVINCIA : CONTUMAZA  
 (09) DISTRITO : SAN BENITO  
 (10) TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS : 7  
 (11) MES : JULIO  
 (12) AÑO : 2021

(01) CAMINO : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
 (02) LONGITUD : 7.390 KM  
 (03) CONTRATISTA : CONSORCIO LA HUACA  
 (04) ACTIVIDAD : ROCE Y LIMPIEZA  
 (05) UNIDAD : M2  
 (06) CUADRILLA : I

(13) PROGRESIVAS Km. - Km.	1ª SEMANA							2ª SEMANA							3ª SEMANA							4ª SEMANA							5ª SEMANA							(15) Total Mensual	(16) OBSERVACIONES							
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M			J	V	S	D	L	M	M
Km 01-000 - Km 02+000	320.0																																										320.00	
Km 02+000 - Km 03+000			290.0																																								290.00	
Km 03+000 - Km 04+000					290.0																																						290.0	
Km 04+000 - Km 05+000																																												
Km 05+000 - Km 06+000																																												
Km 06+000 - Km 07+000																																												
Km 07+000 - Km 07+390																																												
(17) CANTIDAD DE TRABAJO EJECUTADA	320.0																																										2290.90	
(18) TOTAL DE TRABAJADORES	4.0																																										28.0	
(19) RENDIMIENTO POR TRABAJADOR	80.00																																			81.82								

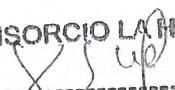
  
 Jose Manuel INSPECTOR EN JEFE DEL  
 INGENIERO CIVIL  
 CAP 66536

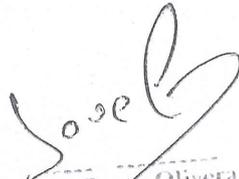
**CONSORCIO LA HUACA**  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 REPRESENTANTE EN JEFE DEL  
 RESIDENTE EN SERVICIO





**ANEXO N° 04**  
**(CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN)**

CONSORCIO LA HUACA  
  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# CONSORCIO LA HUACA

## RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADOS)

**SERVICIO** : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
**TRAMO** : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
**LONGITUD** : 7.390 KM  
**SECTOR** : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA (Km 00+000 - Km 07+390)  
**UBICACIÓN** : **DISTRITO** : SAN BENITO  
**PROVINCIA** : CONTUMAZA  
**DEPARTAMENTO** : CAJAMARCA  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO LA HUACA  
**N° DE CONTRATO** : 007-2020/MPC/CS  
**MONTO DEL CONTRATO** : 629,906.68  
**PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO** : 94,486.00  
**REDUCCION DE PRESTACION** : S/. 0.00  
**INSPECTOR** : ING. JOSE MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA  
**FECHA** : Julio-2021

Item	Descripción	Und.	Metrado
<b>MR100</b>	<b>CONSERVACION DE CALZADA</b>		
MR-101	Limpieza de Calzada	KM	0.450
MR-102	Bacheo -Camino Tipo II	M2	241.82
MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	5.73
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	M2	827.27
<b>MR200</b>	<b>LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE</b>		
MR-201	Limpieza de Cunetas	ML	763.63
MR-202	Limpieza de Alcantarilla	UND	1.91
MR-206	Encauz. de Peq. Cursos de Agua	ML	15.27
<b>MR300</b>	<b>CONTROL DE VEGETACIÓN</b>		
MR301	ROCE Y LIMPIEZA	M2	2,290.90
<b>MR400</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>		
MR401	CONSERVACION DE SEÑALES	UND	1.27
<b>MR600</b>	<b>VIGILANCIA Y CONTROL VIAL</b>		
MR601	VIGILANCIA Y CONTROL	KM	15.27

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# CONSORCIO LA HUACA

## SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)

**SERVICIO :** MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA

**TRAMO :** PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA

**ACTIVIDAD :** CONSERVACION DE CALZADA

**FECHA :** Julio-2021

**CONSORCIO LA HUACA**

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CAPAS 336

Total: **0.450 KM**

**MR201 :** Limpieza de Calzada

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			Parcial	Total
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura		
01/07/2019	Km 02+450	- Km 02+700	Limpieza de Calzada	Km	0.250			0.250	0.450
08/07/2019	Km 05+000	- Km 05+200			0.200			0.200	

**MR-102 :** Bacheo -Camino Tipo II

Total: **241.82 M2**

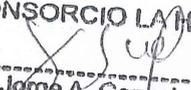
Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			Parcial	Total
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura		
05/07/2021	Km 00+000	- Km 01+150	Bacheo	m2					28.92
			Hueco N° 01	m2	0.80	0.50		0.40	28.92
			Hueco N° 02	m2	1.00	0.70		0.70	
			Hueco N° 03	m2	1.20	1.43		1.72	
			Hueco N° 04	m2	0.87	1.53		1.34	
			Hueco N° 05	m2	0.80	1.50		1.20	
			Hueco N° 06	m2	0.90	1.00		0.90	
			Hueco N° 07	m3	0.50	1.10		0.55	
			Hueco N° 08	m4	0.40	0.90		0.36	
			Hueco N° 09	m5	0.30	1.60		0.48	
			Hueco N° 10	m2	1.13	1.70		1.92	
			Hueco N° 11	m2	1.93	1.50		2.90	
			Hueco N° 12	m2	1.78	1.30		2.31	
			Hueco N° 13	m2	1.93	1.50		2.90	
			Hueco N° 14	m2	1.98	1.36		2.69	
			Hueco N° 15	m2	1.57	1.27		1.99	
			Hueco N° 16	m2	1.36	1.26		1.71	
			Hueco N° 17	m2	1.39	1.47		2.04	
			Hueco N° 18	m2	1.57	1.36		2.13	
Hueco N° 19	m2	0.85	0.80		0.68				
06/07/2021	Km 01+150	- Km 02+150	Bacheo	m2					22.19
			Hueco N° 01	m2	0.90	1.50		1.35	22.19
			Hueco N° 02	m2	1.90	1.30		2.47	
			Hueco N° 03	m2	1.00	0.80		0.80	
			Hueco N° 04	m2	1.00	0.95		0.95	
			Hueco N° 05	m2	1.00	0.80		0.80	
			Hueco N° 06	m2	0.95	0.95		0.90	
			Hueco N° 07	m2	0.93	0.87		0.80	
			Hueco N° 08	m2	0.95	1.50		1.43	
			Hueco N° 09	m2	0.93	1.30		1.20	
			Hueco N° 10	m2	1.90	0.80		1.52	
			Hueco N° 11	m2	1.00	0.95		0.95	
			Hueco N° 12	m2	1.00	1.50		1.50	
			Hueco N° 13	m2	1.00	1.30		1.30	
			Hueco N° 14	m2	1.90	0.80		1.52	
			Hueco N° 15	m2	1.00	0.95		0.95	
			Hueco N° 16	m2	1.00	0.90		0.90	
			Hueco N° 17	m2	1.00	0.88		0.88	
			Hueco N° 18	m2	0.95	0.85		0.81	
			Hueco N° 19	m2	0.93	0.70		0.65	
Hueco N° 20	m2	0.85	0.60		0.51				

# CONSORCIO LA HUACA

## SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)

**SERVICIO** : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
**TRAMO** : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
**ACTIVIDAD** : CONSERVACION DE CALZADA  
**FECHA** : Julio-2021

12/07/2021	Km 02+150 - Km 03+500	Bacheo	m2				13.49
		Hueco N° 01	m2	0.50	0.40	0.20	13.49
		Hueco N° 02	m2	1.50	1.60	2.40	
		Hueco N° 03	m2	1.00	1.00	1.00	
		Hueco N° 04	m2	1.00	1.40	1.40	
		Hueco N° 05	m2	0.95	1.30	1.24	
		Hueco N° 06	m2	0.93	1.30	1.20	
		Hueco N° 07	m2	0.90	0.65	0.59	
		Hueco N° 08	m2	0.88	0.90	0.79	
		Hueco N° 09	m2	1.00	0.60	0.60	
		Hueco N° 10	m2	1.00	0.00	0.00	
		Hueco N° 11	m2	0.95	0.40	0.38	
		Hueco N° 12	m2	1.00	0.30	0.30	
		Hueco N° 13	m2	1.00	0.60	0.60	
		Hueco N° 14	m2	0.95	0.00	0.00	
		Hueco N° 15	m2	0.93	0.40	0.37	
		Hueco N° 16	m2	0.90	0.30	0.27	
		Hueco N° 17	m2	0.88	0.30	0.26	
		Hueco N° 18	m2	0.85	0.65	0.55	
		Hueco N° 19	m2	0.83	0.90	0.74	
		Hueco N° 20	m2	1.00	0.60	0.60	
13/07/2021	Km 03+500 - Km 04+000	Bacheo	m2				29.24
		Hueco N° 01	m2	1.98	0.98	1.93	29.24
		Hueco N° 02	m2	1.98	0.95	1.88	
		Hueco N° 03	m2	1.60	0.60	0.96	
		Hueco N° 04	m2	1.98	0.90	1.78	
		Hueco N° 05	m2	1.95	0.90	1.76	
		Hueco N° 06	m2	1.95	1.00	1.95	
		Hueco N° 07	m2	1.60	1.00	1.60	
		Hueco N° 08	m2	1.80	0.60	1.08	
		Hueco N° 09	m2	1.98	0.98	1.93	
		Hueco N° 10	m2	1.95	0.60	1.17	
		Hueco N° 11	m2	1.60	0.80	1.28	
		Hueco N° 12	m2	1.80	0.98	1.76	
		Hueco N° 13	m2	1.60	0.60	0.96	
		Hueco N° 14	m2	1.80	0.90	1.62	
		Hueco N° 15	m2	1.98	0.90	1.78	
		Hueco N° 16	m2	2.00	1.00	2.00	
		Hueco N° 17	m2	2.60	1.00	2.60	
		Hueco N° 18	m2	2.00	0.60	1.20	

CONSORCIO LA HUACA  
  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO

  
 Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

# CONSORCIO LA HUACA

## SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)

**SERVICIO** : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA  
**TRAMO** : PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA  
**ACTIVIDAD** : CONSERVACION DE CALZADA  
**FECHA** : Julio-2021

19/07/2021	Km 04+000 - Km 04+500	Bacheo	m2				58.26
		Hueco N° 01	m2	1.88	1.98	3.71	58.26
		Hueco N° 02	m2	1.85	1.56	2.89	
		Hueco N° 03	m2	1.83	1.47	2.68	
		Hueco N° 04	m2	1.80	1.36	2.45	
		Hueco N° 05	m2	1.88	1.78	3.34	
		Hueco N° 06	m2	1.85	1.96	3.63	
		Hueco N° 07	m2	1.83	1.36	2.48	
		Hueco N° 08	m2	1.80	1.25	2.25	
		Hueco N° 09	m2	1.85	1.24	2.29	
		Hueco N° 10	m2	1.83	1.36	2.48	
		Hueco N° 11	m2	1.85	1.80	3.33	
		Hueco N° 12	m2	1.83	2.00	3.65	
		Hueco N° 13	m2	1.80	1.70	3.06	
		Hueco N° 14	m2	1.00	1.20	1.20	
		Hueco N° 15	m2	1.95	1.36	2.65	
		Hueco N° 16	m2	1.56	1.57	2.45	
		Hueco N° 17	m2	1.26	1.96	2.47	
		Hueco N° 18	m2	1.36	1.78	2.42	
		Hueco N° 19	m2	1.45	1.36	1.97	
		Hueco N° 20	m2	1.28	1.45	1.86	
		Hueco N° 21	m2	1.74	1.96	3.41	
		Hueco N° 22	m2	1.00	1.59	1.59	
20/07/2021	Km 04+500 - Km 05+000	Bacheo	m2				18.02
		Hueco N° 01	m2	0.90	1.24	1.12	18.02
		Hueco N° 02	m2	0.47	1.23	0.57	
		Hueco N° 03	m2	1.29	1.24	1.59	
		Hueco N° 04	m2	0.90	1.23	1.11	
		Hueco N° 05	m2	0.47	1.47	0.69	
		Hueco N° 06	m2	1.29	1.24	1.59	
		Hueco N° 07	m2	0.90	1.23	1.11	
		Hueco N° 08	m2	0.47	1.24	0.58	
		Hueco N° 09	m2	0.90	1.23	1.11	
		Hueco N° 10	m2	0.47	1.47	0.69	
		Hueco N° 11	m2	1.29	1.36	1.75	
		Hueco N° 12	m2	0.90	0.93	0.83	
		Hueco N° 13	m2	0.47	0.90	0.42	
		Hueco N° 14	m2	1.29	0.88	1.12	
		Hueco N° 15	m2	1.23	0.85	1.04	
		Hueco N° 16	m2	1.17	0.83	0.96	
		Hueco N° 17	m2	1.11	0.80	0.88	
		Hueco N° 18	m2	0.60	0.74	0.44	
		Hueco N° 19	m2	0.60	0.70	0.42	

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# CONSORCIO LA HUACA

**SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS  
(CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)**

**SERVICIO** : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA  
**TRAMO** : PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA  
**ACTIVIDAD** : CONSERVACION DE CALZADA  
**FECHA** : Julio-2021

26/07/2021	Km 05+000 - Km 05+500	Bacheo	m2				32.24
		Hueco N° 01	m2	1.90	1.00	1.90	32.24
		Hueco N° 02	m2	1.80	0.90	1.62	
		Hueco N° 03	m2	2.00	1.00	2.00	
		Hueco N° 04	m2	1.90	1.00	1.90	
		Hueco N° 05	m2	1.80	0.90	1.62	
		Hueco N° 06	m2	1.90	1.00	1.90	
		Hueco N° 07	m2	2.00	1.00	2.00	
		Hueco N° 08	m2	1.90	1.00	1.90	
		Hueco N° 09	m2	1.80	1.00	1.80	
		Hueco N° 10	m2	1.80	0.90	1.62	
		Hueco N° 11	m2	1.90	1.00	1.90	
		Hueco N° 12	m2	1.90	1.00	1.90	
		Hueco N° 13	m2	1.80	1.00	1.80	
		Hueco N° 14	m2	1.80	0.65	1.17	
		Hueco N° 15	m2	1.90	1.00	1.90	
		Hueco N° 16	m2	2.00	0.65	1.30	
		Hueco N° 17	m2	1.90	0.80	1.52	
		Hueco N° 18	m2	1.80	0.90	1.62	
		Hueco N° 19	m2	1.74	0.50	0.87	
27/07/2021	Km 05+500 - Km 06+500	Bacheo	m2				26.62
		Hueco N° 01	m2	1.50	1.00	1.50	26.62
		Hueco N° 02	m2	1.60	1.00	1.60	
		Hueco N° 03	m2	1.70	0.80	1.36	
		Hueco N° 04	m2	1.90	1.00	1.90	
		Hueco N° 05	m2	1.20	0.80	0.96	
		Hueco N° 06	m2	1.90	0.90	1.71	
		Hueco N° 07	m2	1.20	1.00	1.20	
		Hueco N° 08	m2	1.40	0.57	0.80	
		Hueco N° 09	m2	1.50	0.90	1.35	
		Hueco N° 10	m2	1.50	0.80	1.20	
		Hueco N° 11	m2	1.60	0.90	1.44	
		Hueco N° 12	m2	1.70	1.00	1.70	
		Hueco N° 13	m2	1.90	0.57	1.08	
		Hueco N° 14	m2	1.20	0.90	1.08	
		Hueco N° 15	m2	1.90	0.57	1.08	
		Hueco N° 16	m2	1.50	0.90	1.35	
		Hueco N° 17	m2	1.60	0.60	0.96	
		Hueco N° 18	m2	1.70	0.70	1.19	
		Hueco N° 19	m2	1.90	0.65	1.24	
		Hueco N° 20	m2	1.20	0.70	0.84	
		Hueco N° 21	m2	1.80	0.60	1.08	

**CONSORCIO LA HUACA**

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

*Jose Manuel H. Panza Olivera*  
Jose Manuel H. Panza Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# CONSORCIO LA HUACA

## SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)

**SERVICIO** : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA  
**TRAMO** : PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA  
**ACTIVIDAD** : CONSERVACION DE CALZADA  
**FECHA** : Julio-2021

		Bacheo	m2					12.84
28/07/2021	Km 06+500 - Km 07+390	Hueco N° 01	m2	0.80	0.40		0.32	12.84
		Hueco N° 02	m2	0.80	0.80		0.64	
		Hueco N° 03	m2	1.00	0.80		0.80	
		Hueco N° 04	m2	0.80	0.80		0.64	
		Hueco N° 05	m2	0.80	0.80		0.64	
		Hueco N° 06	m2	0.80	0.80		0.64	
		Hueco N° 07	m2	0.80	0.90		0.72	
		Hueco N° 08	m2	1.00	0.40		0.40	
		Hueco N° 09	m2	0.80	0.80		0.64	
		Hueco N° 10	m2	0.80	0.80		0.64	
		Hueco N° 11	m2	0.80	0.80		0.64	
		Hueco N° 12	m2	0.65	0.80		0.52	
		Hueco N° 13	m2	0.80	0.80		0.64	
		Hueco N° 14	m3	0.80	0.90		0.72	
		Hueco N° 15	m4	1.00	0.80		0.80	
		Hueco N° 16	m5	0.80	0.90		0.72	
		Hueco N° 17	m6	0.80	1.40		1.12	
		Hueco N° 18	m7	1.00	0.80		0.80	
		Hueco N° 19	m8	0.80	0.90		0.72	
		Hueco N° 20	m9	0.80	0.10		0.08	

MR-104 : Remoción de Derrumbes

Total: 5.73 M2

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	N° Carretilla	m3/Carretilla	Parcial	Total
	Inicio	Final						
07/07/2021	Km 01+000	Km 02+100	Derrumbe N° 01	m2	18.00	12.00	1.50	5.73
14/07/2021	Km 02+100	Km 03+150	Derrumbe N° 02	m2	19.00	12.00	1.58	
21/07/2021	Km 04+000	Km 04+300	Derrumbe N° 03	m2	17.00	12.00	1.42	
28/07/2021	Km 06+500	Km 07+300	Derrumbe N° 04	m2	14.76	12.00	1.23	

SEC-305 : Perfilado de la superficie sin aporte de material

Total: 827.27 M2

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Ancho	Largo	Parcial	Total
	Inicio	Final						
08/07/2021	Km 00+000	Km 01+500	Perfilado N° 01	m2	43.82	4.00	175.27	827.27
09/07/2021	Km 01+500	Km 03+000	Perfilado N° 02	m2	35.00	4.00	140.00	
14/07/2021	Km 03+000	Km 04+500	Perfilado N° 03	m2	34.00	4.00	136.00	
15/07/2021	Km 04+500	Km 06+000	Perfilado N° 04	m2	46.00	4.00	184.00	
22/07/2021	Km 06+000	Km 07+390	Perfilado N° 05	m2	48.00	4.00	192.00	

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29193  
 RESIDENTE DE SERVICIO

  
 Jose Manuel H. Panto Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 N° 66546

# CONSORCIO LA HUACA

## SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)

**SERVICIO** : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
**TRAMO** : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
**ACTIVIDAD** : LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE  
**FECHA** : Julio-2021

MR-201 : Limpieza de Cunetas

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			Total: 763.63 M	
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura	Parcial	Total
08/07/2021	Km 01+000	- Km 01+400	Limpieza de Cunetas	Km	400.00			400.00	763.63
15/07/2021	Km 02+150	Km 02+300	Limpieza de Cunetas	Km	150.00			150.00	
22/07/2021	Km 06+410	- Km 06+500	Limpieza de Cunetas	Km	90.00			90.00	
29/07/2021	Km 07+160	- Km 07+284	Limpieza de Cunetas	Km	123.63			123.63	

MR-202 : Limpieza de Alcantarilla

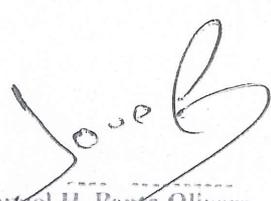
Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			Total: 1.91 UND		
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura	N° de veces	Parcial	Total
23/07/2021	Km 03+360	- Km 03+360	Alcantarilla 1	Und.				1.91	1.91	1.91

MR-206 : Encauz. de Peq. Cursos de Agua

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			Total: 15.27 ML	
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura	Parcial	Total
02/07/2021	Km 03+360	- Km 03+360	Encauzamiento 1	M2	15.27			15.27	15.27

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavala  
 R. CIP: 29103  
 RESIDENTE DE SERVICIO

  
 José Manuel H. Pantoja Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

# CONSORCIO LA HUACA

## SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

TRAMO : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

ACTIVIDAD : ROCE Y LIMPIEZA

FECHA : Julio-2021

MR301 : ROCE Y LIMPIEZA

Total: 2290.90 M2

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			N° de veces	Parcial	Total
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura			
01/07/2021	Km 01+000	- Km 02+000	Roce y Limpieza	Und.	320.00	1.00		1.00	320.00	2290.90
03/07/2021	Km 02+000	- Km 03+000	Roce y Limpieza	Und.	290.00	1.00		1.00	290.00	
05/07/2021	Km 03+000	- Km 04+000	Roce y Limpieza	Und.	290.00	1.00		1.00	290.00	
15/07/2021	Km 04+000	- Km 05+000	Roce y Limpieza	Und.	358.00	1.00		1.00	358.00	
22/07/2021	Km 05+000	- Km 06+000	Roce y Limpieza	Und.	312.00	1.00		1.00	312.00	
29/07/2021	Km 06+000	- Km 07+000	Roce y Limpieza	Und.	348.90	1.00		1.00	348.90	
31/07/2021	Km 07+000	- Km 07+390	Roce y Limpieza	Und.	372.00	1.00		1.00	372.00	

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66336

# CONSORCIO LA HUACA

## SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)

**SERVICIO :** MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

**TRAMO :** PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

**ACTIVIDAD :** CONSERVACION DE SEÑALES

**FECHA :** Julio-2021

**MR401 :** CONSERVACION DE SEÑALES

**Total: 1.27 UND**

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			N° de veces	Parcial	Total
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura			
09/07/2021	Km 00+000	- Km 02+000	Conservación de señales	Und.				0.50	0.50	
16/07/2021	Km 02+000	- Km 04+000	Conservación de señales	Und.				0.50	0.50	1.27
23/07/2021	Km 04+000	- Km 06+000	Conservación de señales	Und.				0.27	0.27	

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66535

# CONSORCIO LA HUACA

## SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)

**SERVICIO** : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

**TRAMO** : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

**ACTIVIDAD** : VIGILANCIA Y CONTROL VIAL

**FECHA** : Julio-2021

**MR601** : VIGILANCIA Y CONTROL

**Total:** 15.273 KM

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			Parcial	Total
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura		
17/07/2021	Km 00+000	- Km 07+390	Vigilancia y Control	Km	5.000			5.000	15.273
24/07/2021	Km 00+000	- Km 07+390	Vigilancia y Control	Km	5.000			5.000	
31/07/2021	Km 00+000	- Km 07+390	Vigilancia y Control	Km	5.273			5.273	

CONSORCIO LA HUACA

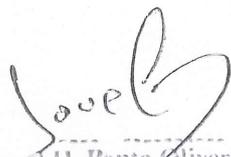
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

**ANEXO N° 05**  
**(PROGRAMACION REAL EJECUTADO)**

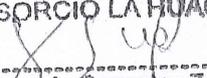
CONSORCIO LA HUACA

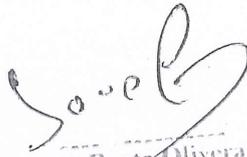
  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CP 66535



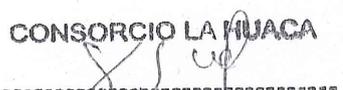
**ANEXO N° 06**  
**(PROGRAMACION DEL MES)**

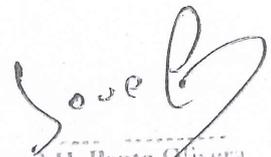
CONSORCIO LA HUACA  
  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536



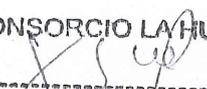
**ANEXO N° 07**  
**(PROGRAMACION DEL SIGUIENTE**  
**MES)**

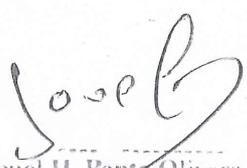
CONSORCIO LA HUACA  
  
.....  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
.....  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66546



## 6. PANEL FOTOGRAFICO

CONSORCIO LA HUACA  
  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66546

**6. PANEL FOTOGRÁFICO**



Fecha: 01/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 725331  
 N: 9157846

Foto N° 01: Limpieza de calzada (durante).



Fecha: 08/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 725331  
 N: 9157846

Foto N° 02: Limpieza de calzada (durante).

**CONSORCIO LA HUACA**  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Z.  
 R. CIP. 29193  
 RESIDENTE DE SERVICIO

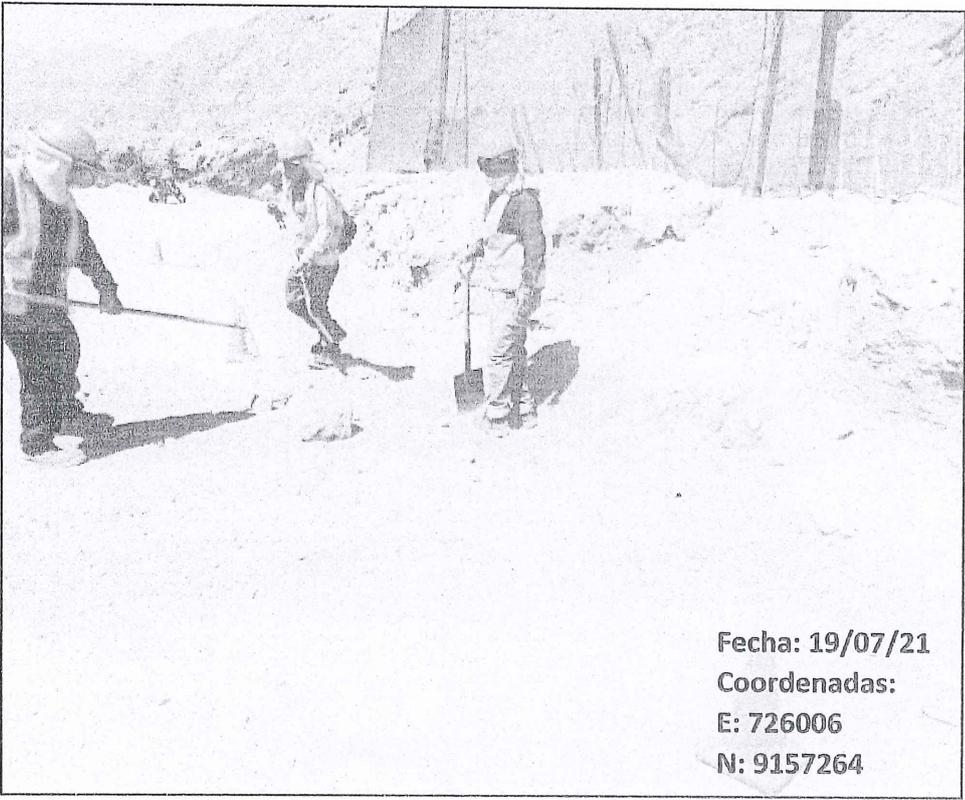
*Jose Manuel H. Panto Olivera*  
 Jose Manuel H. Panto Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - INFORME MENSUAL JULIO



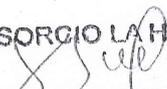
Fecha: 15/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 725953  
 N: 9157248

Foto N° 03: Limpieza de calzada (durante).



Fecha: 19/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 726006  
 N: 9157264

Foto N° 04: Bacheo Camino Tipo II.

CONSORCIO LA HUACA  
  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29199  
 RESIDENTE DE SERVICIO

  
 Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CP 66576

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - INFORME MENSUAL JULIO



Fecha: 19/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 726006  
 N: 9157264

Foto N° 05: Bacheo Camino Tipo II.



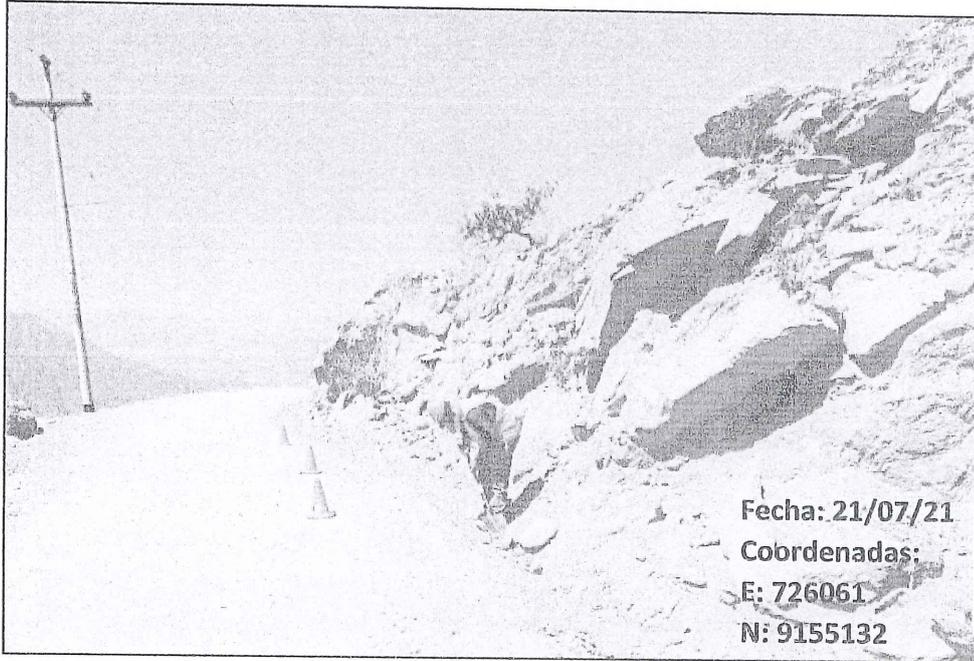
Fecha: 21/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 726072  
 N: 9155100

Foto N° 06: Remoción de derrumbes.

CONSORCIO LA HUACA  
 .....  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO

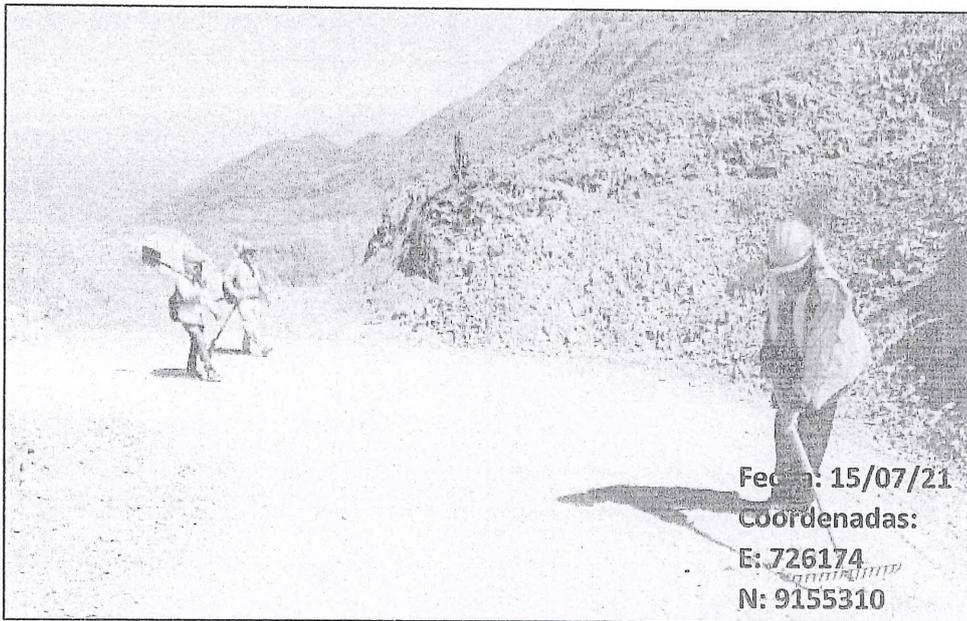
*Jose Manuel H. Pantoja Olivera*  
 .....  
 Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - INFORME MENSUAL JULIO



Fecha: 21/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 726061  
 N: 9155132

Foto N° 07: Remoción de derrumbes.



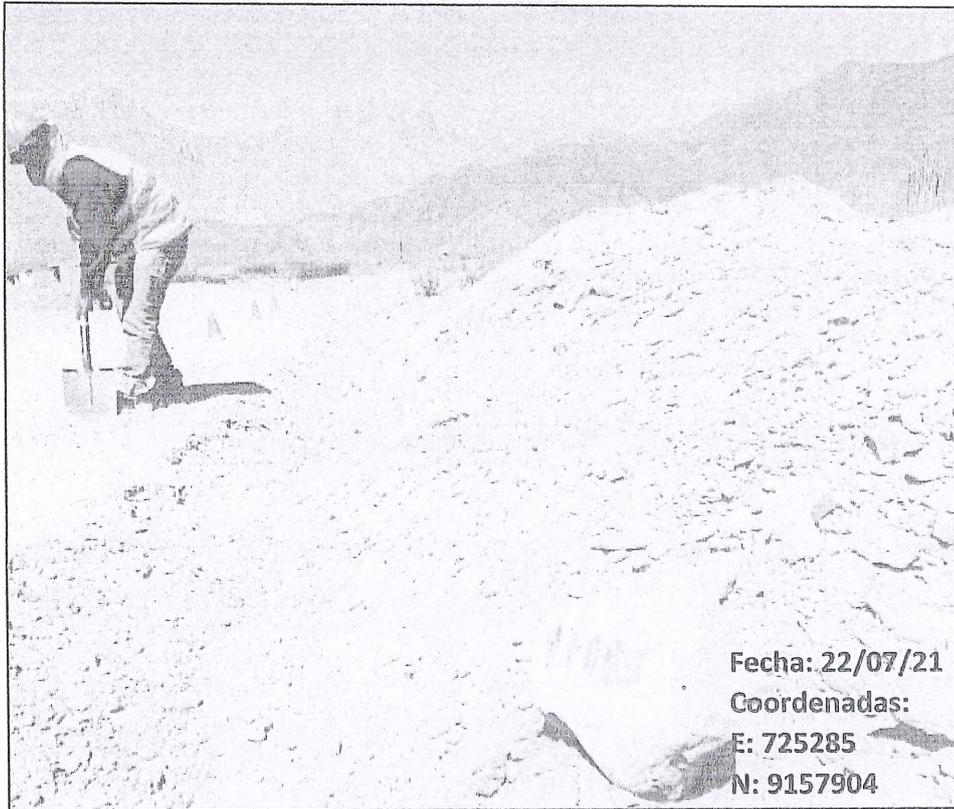
Fecha: 15/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 726174  
 N: 9155310

Foto N° 08: Perfilado de la superficie sin aporte de material.

CONSORCIO LA HUACA  
 .....  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29190  
 RESIDENTE DE SERVICIO

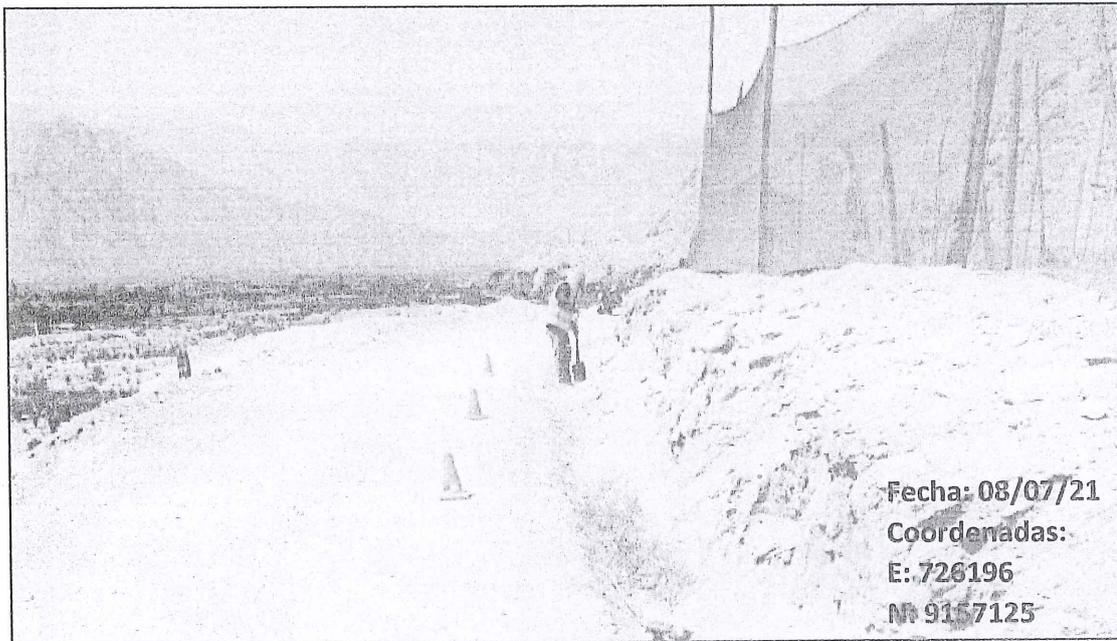
*Jose Manuel H. Pantoja Olivera*  
 Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66534

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - INFORME MENSUAL JULIO



Fecha: 22/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 725285  
 N: 9157904

Foto N° 09: Perfilado de la superficie sin aporte de material.



Fecha: 08/07/21  
 Coordenadas:  
 E: 726196  
 N: 9157125

FOTO N° 10: Limpieza de cunetas.

CONSORCIO LA HUACA  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO

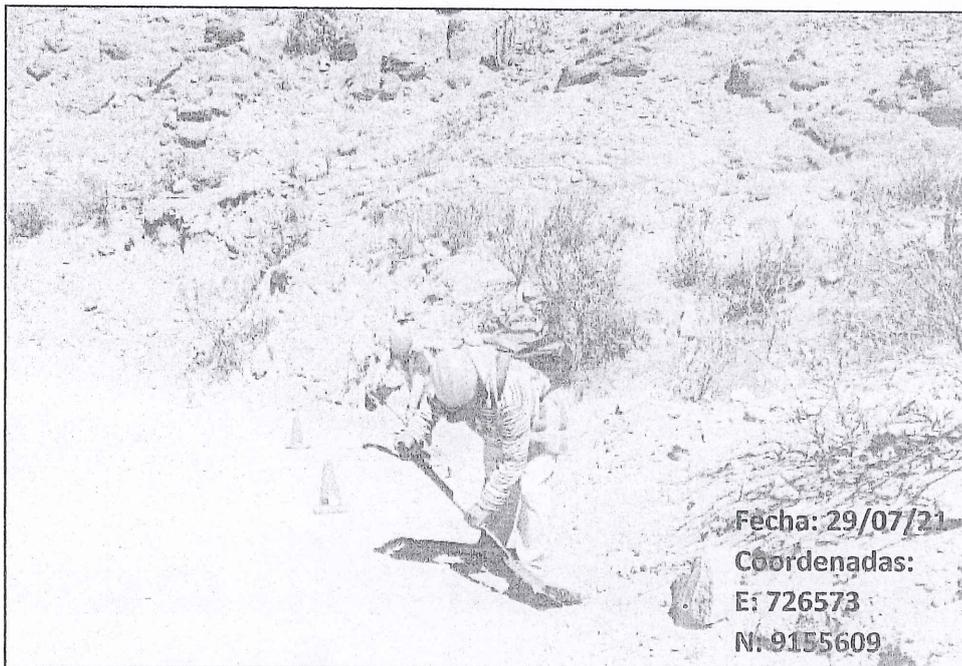
*Jose Manuel H. Panto Olivera*  
 Jose Manuel H. Panto Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO -  
LA HUACA - SHIMBA - INFORME MENSUAL JULIO



Fecha: 15/07/21  
Coordenadas:  
E: 726288  
N: 9156953

FOTO N° 11: Limpieza de cunetas.



Fecha: 29/07/21  
Coordenadas:  
E: 726573  
N: 9155609

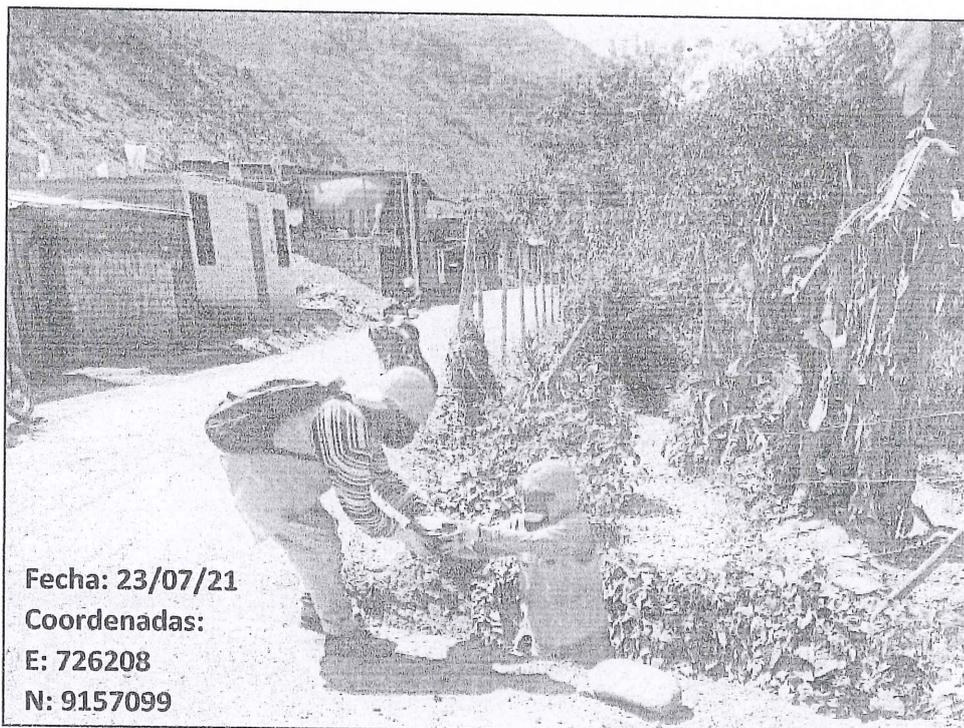
FOTO N° 12: Limpieza de cunetas.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO -  
LA HUACA – SHIMBA – INFORME MENSUAL JULIO



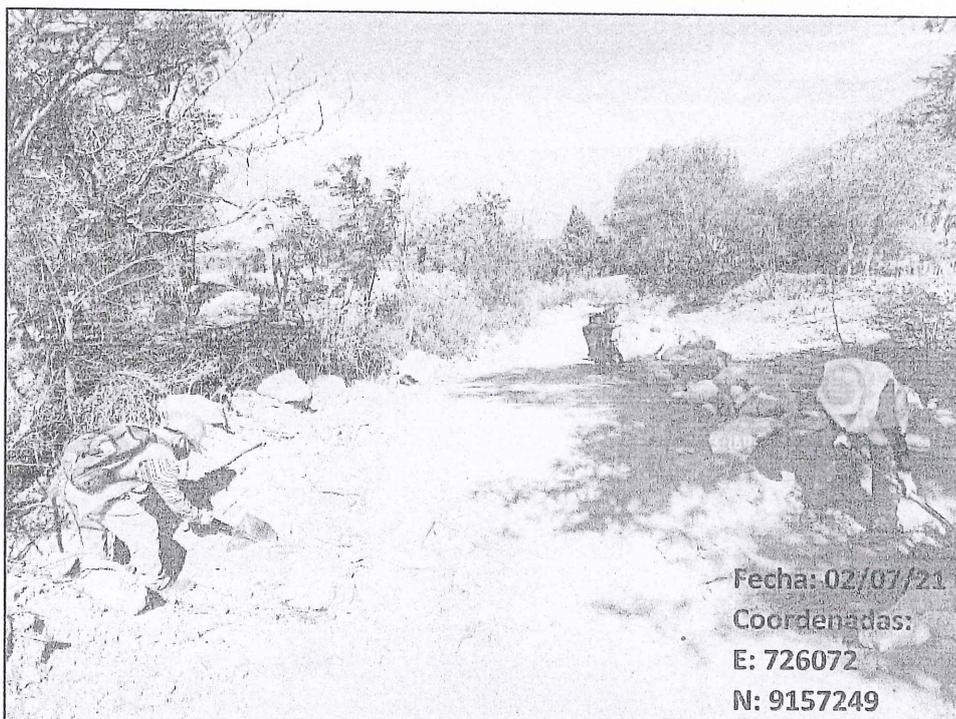
Fecha: 23/07/21

Coordenadas:

E: 726208

N: 9157099

FOTO N° 13: Limpieza de Alcantarillas



Fecha: 02/07/21

Coordenadas:

E: 726072

N: 9157249

FOTO N° 14: Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala

R. CIP: 29198

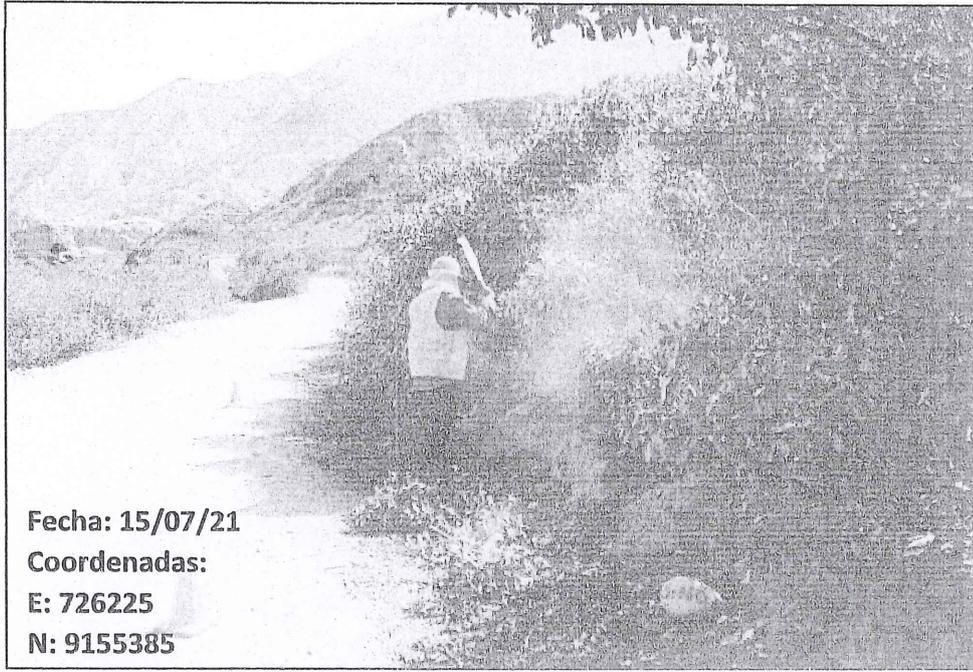
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panta Olivera

INGENIERO CIVIL

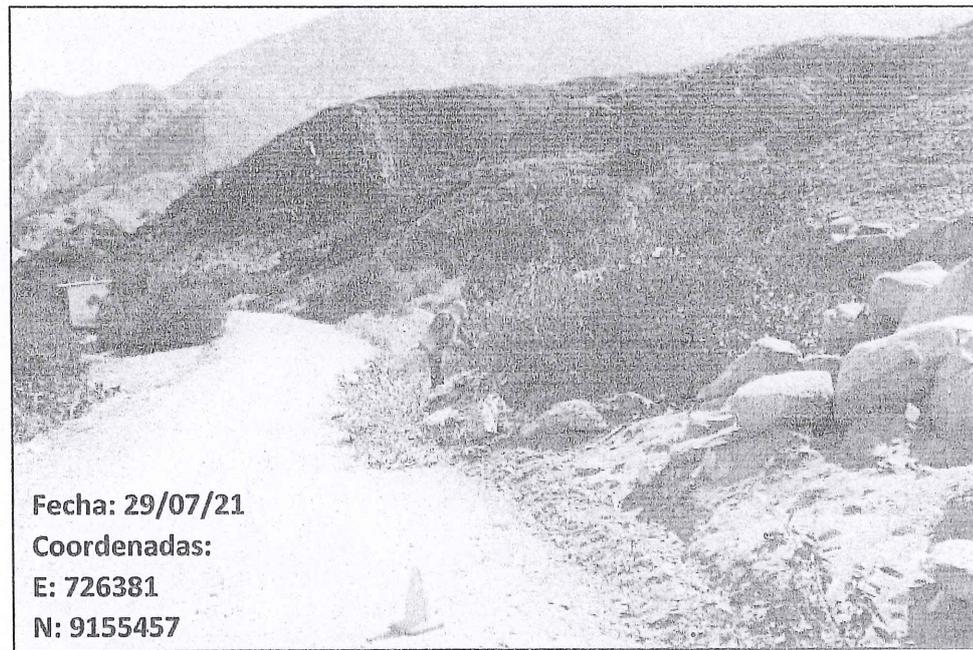
CIP 66536

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - INFORME MENSUAL JULIO



Fecha: 15/07/21  
Coordenadas:  
E: 726225  
N: 9155385

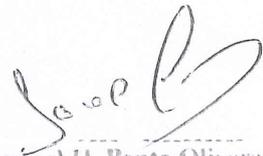
FOTO N° 15: Roce y Limpieza.



Fecha: 29/07/21  
Coordenadas:  
E: 726381  
N: 9155457

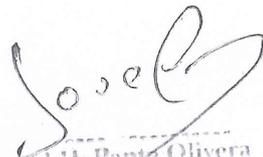
FOTO N° 16: Roce y Limpieza.

CONSORCIO LA HUACA  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

**7. COPIA DEL CUADERNO DEL  
MANTENIMIENTO**

CONSORCIO LA HUACA  
  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29188  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....

Obra: .....

Proyecto: MANTENIMIENTO CONTINUO (VCTAM) PUERTO NUEVO-LA HUACA

Programa: PUERTO NUEVO-LA HUACA

Entidad ejecutora o contratista: CONSORCIO LA HUACA

Anexo N° 64 del Contrato de Obra										Fecha: 01/07/2011									
Se autoriza por la gestión de los trabajos de mantenimiento continuo (VCTAM) de los caminos de la zona de Puerto Nuevo-La Huaca, con un presupuesto de \$ 200 millones, para el mantenimiento de los caminos de la zona de Puerto Nuevo-La Huaca, con un presupuesto de \$ 200 millones.																			
CONSORCIO LA HUACA										Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO									
Anexo N° 65 del Contrato de Obra										Fecha: 01/07/2011									
Se autoriza por la gestión de los trabajos de mantenimiento continuo (VCTAM) de los caminos de la zona de Puerto Nuevo-La Huaca, con un presupuesto de \$ 200 millones, para el mantenimiento de los caminos de la zona de Puerto Nuevo-La Huaca, con un presupuesto de \$ 200 millones.																			
CONSORCIO LA HUACA										Ing. Manuel H. Pantoja Olivera INGENIERO CIVIL CIP 66576									

CONSORCIO LA HUACA  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

José Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66576

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

V°B° SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....

Obra: .....

Proyecto: MANTENIMIENTO POLIDORO VECINAR: PUERTO NUEVO - LA HUACA - SHUNTA

Programa: .....

Entidad ejecutora o contratista: CONSORCIO LA HUACA

Acuerdo N° 67 del Residente del Proyecto										Fecha: 09/04/2015									
Se continúa con los trabajos de las unidades del mantenimiento																			
de limpieza del camino interno de la vivienda número 2 donde se																			
colocaron 100 ml. de pintura blanca, 28.92 m <sup>2</sup> , simultáneamente se colocaron																			
de pintura blanca 15 ml. de pintura blanca y 200.6 m <sup>2</sup> de pintura en blanco																			
con el siguiente material: pintura blanca, 28.92 m <sup>2</sup> y pintura blanca																			
										<b>CONSORCIO LA HUACA</b> ..... <b>Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala</b> R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO									
Acuerdo N° 70 del Inspector de Servicio										Fecha: 09/27/2015									
Se da conformidad a los trabajos de las unidades del mantenimiento																			
de limpieza del camino interno por parte del consorcio La Huaca																			
de pintura blanca																			
200.6 m <sup>2</sup> de pintura blanca, 28.92 m <sup>2</sup>																			
de pintura blanca, 15 ml. de pintura blanca y 200.6 m <sup>2</sup>																			
de pintura blanca y pintura blanca 200.6 m <sup>2</sup>																			
										..... <b>José Manuel H. Panto Olivera</b> INGENIERO CIVIL CIP: 65526									
<b>CONSORCIO LA HUACA</b>																			

**Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala**  
 R. CIP: 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO

**José Manuel H. Panto Olivera**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP: 65526

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

VºBº SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....

Obra: .....

Proyecto: MANTENIMIENTO COTIDIANO VIGILANCIA: PUEBLO NUEVO-14 HUACA-SHULLO

Programa: .....

Entidad ejecutora o contratista: CONSORCIO LA HUACA

<p>Avance 1271 del desarrollo del barrio. Fecha: 08/01/2021</p> <p>Se realizó con la ejecución de las unidades de mantenimiento        limpieza del campo central de la vivienda, muros de concreto de        200 cm de altura, 200 cm de ancho, 100 cm de espesor, 100 cm        de longitud de superficies, con un costo de material 175.07 m<sup>2</sup>, mano de        obra 2100.0 m<sup>2</sup>, en consecuencia se ejecutaron muros de concreto de        200 cm de altura, 200 cm de ancho, 100 cm de espesor, 100 cm        de longitud, 2100 m<sup>2</sup>, de concreto, con un costo de material 175.07 m<sup>2</sup>        y mano de obra 2100.0 m<sup>2</sup>.</p>									
<p>CONSORCIO LA HUACA</p> <p>Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala        R. CIP: 29198        RESIDENTE DE SERVICIO</p>									
<p>Avance 1272 del desarrollo del barrio. Fecha: 08/01/2021</p> <p>Se realizó con la ejecución de las unidades de mantenimiento        limpieza del campo central de la vivienda, muros de concreto de        200 cm de altura, 200 cm de ancho, 100 cm de espesor, 100 cm        de longitud de superficies, con un costo de material 175.07 m<sup>2</sup>, mano de        obra 2100.0 m<sup>2</sup>, en consecuencia se ejecutaron muros de concreto de        200 cm de altura, 200 cm de ancho, 100 cm de espesor, 100 cm        de longitud, 2100 m<sup>2</sup>, de concreto, con un costo de material 175.07 m<sup>2</sup>        y mano de obra 2100.0 m<sup>2</sup>.</p>									
<p>José Manuel H. Parita Olivera        INGENIERO CIVIL        CIP 66536</p>									

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO

José Manuel H. Parita Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

VºBº SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

41

Fecha: ..... Modalidad: .....

Obra: .....

Proyecto: MANTENIMIENTO RUTINARIO VECINAL PERIODO MARZO - LA HUACA HUACA

Programa: .....

Entidad ejecutora o contratista: CONSORCIO LA HUACA

Asiento N° 71 del Inspector del Servicio															Fecha: 12/01/2021				
<p>Se realizaron trabajos de mantenimiento de las parcelas del mancomunado perteneciente al distrito vecinal de San Fernando número 2, donde se efectuó lo siguiente: Baches: 44.60 ml. Reparación de baches: 1.50 ml. Pavimentación de trottores con grava de material: 316.47 ml. Limpieza de canchales: 15.23 ml. Poda y limpieza: 900.00 ml. Conservación de canchales: 2.90 ml. Lo que se consigna para el presente, quedando por demás, los trabajos y otros trabajos pendientes.</p>																			
<b>CONSORCIO LA HUACA</b>															Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RENDENTE DE SERVICIO				
Asiento N° 71 del Inspector del Servicio															Fecha: 12/01/2021				
<p>Se dio cumplimiento a la ejecución de los trabajos del mancomunado del distrito vecinal de San Fernando número 2, donde se efectuó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de canchales: 15.23 ml.</li> <li>• Baches: 44.60 ml.</li> <li>• Reparación de baches: 1.50 ml.</li> <li>• Pavimentación de trottores con grava de material: 316.47 ml.</li> <li>• Limpieza de canchales: 15.23 ml.</li> <li>• Poda y limpieza: 900.00 ml.</li> <li>• Conservación de canchales: 2.90 ml.</li> </ul>																			
<b>CONSORCIO LA HUACA</b>															José Manuel H. Panto Olivera INGENIERO CIVIL CIP 66536				

Ing. **Jorge A. Gonzalez Zavala**  
 R. CIP: 29198  
 RENDENTE DE SERVICIO  
 ING. RESIDENTE

José Manuel H. Panto Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536  
 INSPECTOR

V°B° SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

42

40

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: MANTENIMIENTO TUBERIAS Y CAJAS DE FIBRA OPTICA EN LA AV. 20 DE AGOSTO - SUTIPA  
 Programa: .....  
 Entidad ejecutora o contratista: CONSORCIO LA HUACA

Acto N° 75 Del Director del Municipio															Fecha: 15/07/2025														
Se ejecutaron los trabajos de mantenimiento de las tuberías de fibra óptica en la Av. 20 de Agosto, con una longitud total de 2.430 ml, protección de 0.3-89 m <sup>2</sup> , reparación de desperfectos: 3.05m <sup>2</sup> , cantidad de superficie de mantenimiento de material: 635.27 m <sup>2</sup> , cantidad de cuentas: 850 de ml, colocación de 20 unidades nuevas de fibra óptica: 20 unidades, costo de materiales: 1.268.00 m <sup>2</sup> , colocación de 20 unidades de fibra óptica: 20 unidades, costo de mano de obra: 24 personas, el Chacho / 24 personas, cantidad.																													
<b>CONSORCIO LA HUACA</b>															Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29190 RESIDENTE DE SERVICIO														
Acto N° 76 Del Director del Municipio															Fecha: 15/07/2025														
Se dio cumplimiento a la ejecución de los trabajos de mantenimiento de las tuberías de fibra óptica en la Av. 20 de Agosto, con una longitud total de 2.430 ml, protección de 0.3-89 m <sup>2</sup> , reparación de desperfectos: 3.05m <sup>2</sup> , cantidad de superficie de mantenimiento de material: 635.27 m <sup>2</sup> , cantidad de cuentas: 850 de ml, colocación de 20 unidades nuevas de fibra óptica: 20 unidades, costo de materiales: 1.268.00 m <sup>2</sup> , colocación de 20 unidades de fibra óptica: 20 unidades, costo de mano de obra: 24 personas, el Chacho / 24 personas, cantidad.																													
<b>CONSORCIO LA HUACA</b>															Ing. Manuel H. Panto Olivera INGENIERO CIVIL CIP 66136														

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29190  
 RESIDENTE DE SERVICIO  
 ING. RESIDENTE

José Manuel H. Panto Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 INSPECTOR

VºBº SUPERVISOR







# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....

Obra: .....

Proyecto: IMPLEMENTACION DE PLAN DE MANEJO DEL RIESGO DE LA HUACA SHIMBA

Programa: .....

Entidad ejecutora o contratista: CONSORCIO LA HUACA

<p>El día 10 de 2012 del mes de Julio, se realizó la reunión de trabajo con el personal del Consorcio La Huaca para la implementación del Plan de Manejo del Riesgo de la Huaca Shimba, en el marco del convenio suscrito el día 24 de mayo de 2012 entre el Consorcio La Huaca y el Comité de Operación de Emergencia de la Huaca Shimba, con el fin de definir los alcances del proyecto y la metodología a seguir para la implementación del Plan de Manejo del Riesgo de la Huaca Shimba.</p>														
<p><b>CONSORCIO LA HUACA</b>        Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala        R. CIP: 29198        RESIDENTE DE SERVICIO</p>														
<p>El día 12 de 2012 se realizó la reunión de trabajo con el personal del Consorcio La Huaca para la implementación del Plan de Manejo del Riesgo de la Huaca Shimba, en el marco del convenio suscrito el día 24 de mayo de 2012 entre el Consorcio La Huaca y el Comité de Operación de Emergencia de la Huaca Shimba, con el fin de definir los alcances del proyecto y la metodología a seguir para la implementación del Plan de Manejo del Riesgo de la Huaca Shimba.</p>														
<p><b>CONSORCIO LA HUACA</b>        José Manuel H. Pantoja Olivera        INGENIERO CIVIL        CIP: 66526</p>														

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

José Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 66526

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

VºBº SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....

Obra: .....

Proyecto: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CARRETERA LA HUACA - GUAYAMA

Programa: .....

Entidad ejecutora o contratista: CONSORCIO LA HUACA

<p>Asamblea N° 13 del presidente del barrio</p> <p>Se solicita a la ingeniería la conformidad de los planos de los trabajos del mantenimiento y reparación del camino original (asfalto) desde el punto de la Julia de la Mariposa (sección 1) al km. 4.50 mts. Pasos: 241.82 mts. Compuerta de drenajes: 3.73 mts. de ancho de material: 17.26 mts. Dimensiones como lo 2.103 mts. longitud de el material: 2.74 mts. Dimensiones de las banquetas: ancho de 15.2 mts. largo 2.990 mts. Dimensiones de banquetas: 1.27 mts. longitud y ancho: 19.74 mts.</p>														
<p><b>CONSORCIO LA HUACA</b></p> <p>Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO</p>														
<p>Asamblea N° 27 del presidente del barrio</p> <p>Se solicita a la ingeniería la conformidad de los planos de los trabajos del mantenimiento y reparación del camino original de asfalto (sección 2) desde el punto de la Julia de la Mariposa (sección 1) al km. 4.50 mts. Pasos: 241.82 mts. Compuerta de drenajes: 3.73 mts. de ancho de material: 17.26 mts. Dimensiones como lo 2.103 mts. longitud de el material: 2.74 mts. Dimensiones de las banquetas: ancho de 15.2 mts. largo 2.990 mts. Dimensiones de banquetas: 1.27 mts. longitud y ancho: 19.74 mts.</p>														
<p><b>CONSORCIO LA HUACA</b></p> <p>Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO</p>														
<p>Asamblea N° 27 del presidente del barrio</p> <p>Se solicita a la ingeniería la conformidad de los planos de los trabajos del mantenimiento y reparación del camino original de asfalto (sección 3) desde el punto de la Julia de la Mariposa (sección 1) al km. 4.50 mts. Pasos: 241.82 mts. Compuerta de drenajes: 3.73 mts. de ancho de material: 17.26 mts. Dimensiones como lo 2.103 mts. longitud de el material: 2.74 mts. Dimensiones de las banquetas: ancho de 15.2 mts. largo 2.990 mts. Dimensiones de banquetas: 1.27 mts. longitud y ancho: 19.74 mts.</p>														
<p><b>CONSORCIO LA HUACA</b></p> <p>Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala R. CIP: 29198 RESIDENTE DE SERVICIO</p>														

**CONSORCIO LA HUACA**  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO  
 ING. RESIDENTE

José Manuel H. Panto Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 29236  
 INSPECTOR

VºBº SUPERVISOR

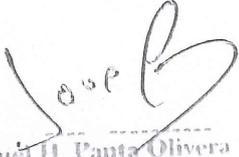


SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO -  
LA HUACA – SHIMBA – INFORME MENSUAL JULIO

8. ANEXOS

CONSORCIO LA HUACA

  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66535

### 8.1. FACTURA

CONSORCIO LA HUACA  
.....  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29190  
RESIDENTE DE SERVICIO

*José B*  
.....  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CP 66546

**CONSORCIO LA HUACA**  
 AV. JUAN PABLO II 455 URB. SAN ANDRES I ETAPA  
 TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20606607360**  
**E001-8**

Fecha de Vencimiento :  
 Fecha de Emisión : **31/07/2021**  
 Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA**  
 RUC : **20191657447**  
 Establecimiento del Emisor : **AV. JUAN PABLO II 455 URB. SAN ANDRES I ETAPA LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO**  
 Tipo de Moneda : **SOLES**  
 Observación :

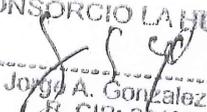
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario ICBPER	
1.00	UNIDAD	POR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO-LA HUACA-SHIMBA -MES DE JULIO 2021	6689.18	0.00

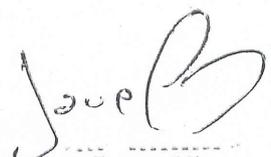
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 23/100 SOLES**

Sub Total :	S/ 6,689.18
Ventas :	S/ 0.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 6,689.18
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,204.05
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 7,893.23

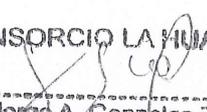
Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

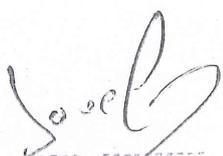
**CONSORCIO LA HUACA**  
  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO

  
 Jose Manuel H. Panto Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 706536

## 8.2. RELACION DE PERSONAL

CONSORCIO LA HUACA

  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CAP 66536

# CONSORCIO LA HUACA

## 8.2. RELACIÓN DE PERSONAL; ROTATIVO, SOCIOS O TRABAJADOR

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA  
UBICACIÓN: SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA

Datos del Prestador de Servicio			
N°	Apellidos y Nombres	DNI	CARGO
1	CASAS FERNÁNDEZ MARCO	47515804	GERENTE
2	RODRIGUEZ CABOS JHOAN	75954804	CHOFER
3	SALAZAR LEON JORGE	42422833	MAESTRO
4	MOSTACERO LEON DOMINGO	27160352	ALMACENERO
5	CASTILLO AMAYA YULI MAELI	44840567	PEON
6	SANCHEZ LEON MERY ISABEL	27143784	PEON
7	AMAYA CHAVEZ CRISBIN	47074668	PEON

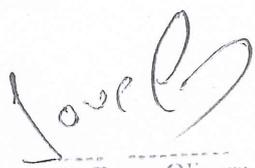
CONSORCIO LA HUACA  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO  
REPRESENTANTE LEGAL

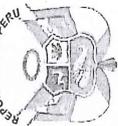
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66576  
RESIDENTE

### 8.3. TAREO MENSUAL DE PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI

CONSORCIO LA HUACA

  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66546



HOJA DE ASISTENCIA N° 05



HOJA DE TAREO

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA"

MODALIDAD:

CONTRATA

PERIODO : DEL 01/07/2021 al 31/07/2021

MES : JULIO

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	N° DNI	JULIO																												TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS	FIRMA							
				SEMANA 01							SEMANA 02							SEMANA 03							SEMANA 04									SEM 05						
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			29	30	31				
1	RODRIGUEZ CABOS JOHAN	CHOFER	75954804	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27								
2	SALAZAR LEON JORGE	MAESTRO	42422833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27									
3	MOSTACERO LEON DOMINGO	ALMACENERO	27160352	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27									
4	CASTILLO AMAYA YULI MAELI	PEON	44840567	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27									
5	SANCHEZ LEON MERY ISABEL	PEON	27143784	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27									
6	AMAYA CHAVEZ CRISBIN	PEON	47074668	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27									

Contunazá, 05 de agosto del 2021

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavela  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO  
REPRESENTANTE LEGAL

Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
RESIDENTE



REPÚBLICA DEL PERÚ MINISTERIO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADOS CIVIL  
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 44840567-8

Primer Apellido: CASTILLO  
 Segundo Apellido: AMAYA  
 Pna Nombre: YULI MAELI

Fecha inscripción: 08 02 2006  
 Fecha Emisión: 03 10 2013  
 Fecha Caducidad: 03 10 2021

44840567

8801030F2110031PER  
 CASTILLO<<YULI<MAELI

Departamento: CAJAMARCA  
 Provincia: CONTUMIZA  
 Distrito: SAN BENITO

Dirección: CASERIO LA HUACA

Observaciones:  
 Dobleación de Ciudadano: NO

135000

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP: 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO

Jose B  
 Jose Manuel H. Panta Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

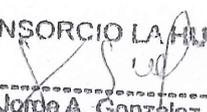


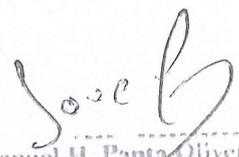






### 8.4. PLANILLA DE PAGO MENSUAL DE PERSONAL DEL MES ANTERIOR

CONSORCIO LA HUACA  
  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Panto Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CP 66535



# PLANILLA



"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA"

UBICACIÓN: REGIÓN : CAJAMARCA  
PROVINCIA : CONTUMAZA  
DISTRITO : SAN BENITO

MODALIDAD : CONTRATA  
PLANILLA N°: 004-2021  
PERIODO : DEL 01/06/2021 al 30/06/2021

N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DNI N°	DÍAS TRABAJADOS	JORNAL (S/.)	TOTAL A PAGAR (S/.)
1	RODRIGUEZ CABOS JHOAN	CHOFER	75954804	26	46.15	1200.00
2	SALAZAR LEON JORGE	MAESTRO	42422833	26	46.15	1200.00
3	MOSTACERO LEON DOMINGO	ALMACENERO	27160352	26	46.15	1200.00
4	CASTILLO AMAYA YULI MAELI	PEON	44840567	26	40.00	1200.00
5	SANCHEZ LEON MERY ISABEL	PEON	27143784	26	40.00	1200.00
6	AMAYA CHAVEZ CRISBIN	PEON	47074668	26	40.00	1200.00
<b>TOTAL</b>						<b>7200.00</b>

SON: SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES

Contumazá, 05 de julio del 2021

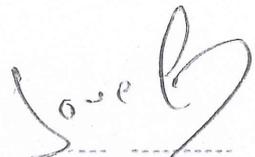
**CONSORCIO LA HUACA**

Ing. Jorge A. González Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DEL SERVICIO  
REPRESENTANTE LEGAL

Jose Manuel H. Pareda Olivares  
INGENIERO CIVIL  
RESIDENTE

### 8.5. COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

CONSORCIO LA HUACA  
.....  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CP 66536



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



"Año de la Universalización de la Salud"

## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

CONSORCIO LA HUACA  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29190  
RESIDENTE DE SERVICIO

CONSORCIO LA HUACA  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

Ing. José A. Ferrera Pacheco  
R. CIP: 81877  
INSPECTOR TECNICO

Ing. José A. Ferrera Pacheco  
R. CIP: 81877  
INSPECTOR TECNICO

Procedimiento Especial de Selección	: N°007-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.
Servicio	:SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL- PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.
Contrato de Servicio	:CONTRATO DE SERVICIO N°007-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL- PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.
Fecha de firma de Contrato	: 08 Octubre del 2020
Contratista	:CONSORCIO LA HUACA, Conformadas por (SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALÓC S.R.L y CIA ALTA MONTAÑA S.A.C)
Representante Legal común	:MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ.
Sistema de Contratación	:SUMA ALZADA
Fecha de Inicio del Mantenimiento Periódico	:08 noviembre del 2020
Monto del Contrato	: S/ 629,908.08 (Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis y 68/100 soles)
Plazo Contractual	: Cuatrocientos Treinta (430) días calendario.

- Y Fase I : Elaboración del plan de Trabajo – 20 días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- Y Fase II : Ejecución del Mantenimiento Periódico – 45 días Calendario, al día siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.  
Aprobación de plan de Trabajo – 06 de Noviembre del 2020  
RESOLUCIÓN DE GDUR N°018-2020/GDUR, de fecha 05/11/2020
- Y Fase III :  
Ejecución de mantenimiento rutinario – 360 días calendario, al día siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.  
Elaboración del inventario de condición vial – 05 días calendario, al día siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 08:00 horas del día 02 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Pueblo Nuevo, distrito de San Benito, provincia de Contumaza, Región Cajamarca, donde

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29190  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL

Escaneado con CamScanner  
#P66536



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



se ejecutará SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

Las siguientes personas:

RESPONSABLE DE LA DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	ING°. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. JOSÉ ANTONIO PERALTA PAREDES
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN (CONSORCIO LA HUACA)	SR. MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se realzo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 7.390 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

**SEGUNDO:** La Municipalidad Provincial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA; al contratista CONSORCIO LA HUACA, en conformidad con el Artículo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 08.30 horas del mismo día, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza  
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO LA HUACA"

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

CONSORCIO LA HUACA

Marco Antonio Casas Fernández  
Representante Común

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes  
R. CIP: 91977  
INSPECTOR TÉCNICO

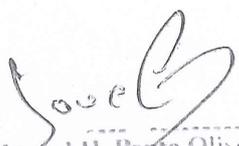
CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

José Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL

## 8.6. COPIA DE ACTA DE INICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONSORCIO LA HUACA  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CAP 66536

## ACTA DE INICIO DEL SERVICIO

**Datos Generales:**

Entidad: Municipalidad Provincial de Contumazá

Contratista: CONSORCIO LA HUACA (SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.FLL y CIA ALTA MONTAÑA S.A.C).

Longitud: 7.39 Kilómetros

Monto del contrato: S/ 94,486.00 soles

Financiamiento: Recursos por operaciones oficiales de crédito

Inspector: Ing. José Manuel Humberto Panta Olivera

Residente: Ing. Jorge Alejandro González Zavala

Plazo de ejecución: 360 días calendarios

Fecha de suscripción de contrato: 06/10/2020

Fecha de inicio del mantenimiento rutinario: 09/03/2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza  
 GERENTE (a) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO LA HUACA  
 Marco Antonio Casas Fernandez  
 Representante Común

José Manuel H. Panta Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 66536

CONSORCIO LA HUACA  
 Ing. Jorge A. González Zavala  
 R. CIP: 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO

En el Caserío de Pueblo Nuevo, distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 9.30 a.m. del día martes 09 de marzo del 2021, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA, las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. JOSÉ MANUEL HUMBERTO PANTA OLIVERA
REPRESENTANTE LEGAL COMUN (CONSORCIO LA PORTADA)	MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ ZAVALA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZÁ  
 Doy fe que la presente copia es fiel del original  
 Olinda Rosa Mostacero Miranda  
 FEDATARIO

18 AGO 2021

Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 09 de marzo del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis (06) ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza  
 GERENTE (e) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO LA HUACA"

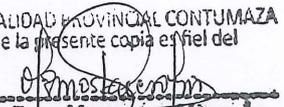
CONSORCIO LA HUACA  
 Cole  
 Marco Antonio Casas Fernandez  
 Representante Común

CONSORCIO LA HUACA  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
 R. CIP- 29198  
 RESIDENTE DE SERVICIO

POR LA INSPECCION DEL SERVICIO



José Manuel H. Santa Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 CP 66536

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA  
 Doy fé que la presente copia es fiel del original  
  
 Olinda Rosa Mostacero Miranda  
 FEDATARIO

18 AGO 2021

# 8.7. COPIA DEL CONTRATO Y CONTRATO DE CONSORCIO

CONSORCIO LA HUACA  
-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

*Jose*  
-----  
Jose Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 65536



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



## CONTRATO DE SERVICIO N° 007-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: PUEBLO NUEVO- LA HUACA-SIMBA

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo – La Huaca- Simba derivado del Procedimiento Especial de Selección N°007-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, con Registro Único de Contribuyente N° 20191657447, con domicilio legal en el Jr. Octavio Alva N°260 de la ciudad de Contumazá, debidamente representada por su Gerente Municipal, el Econ. Hernán Ricardo Herrera Aparcana, identificado con DNI N° 26719316 en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MPC, de fecha 22 de junio del 2020, a quien en adelante se le denominara LA ENTIDAD, y de otra parte EL CONSORCIO LA HUACA, integrado por:

- a) La persona jurídica denominada **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL** con Registro Único de Contribuyente N° 20570807529, con domicilio fiscal en el Caserío Amanchaloc Km 10(Mas de 150 M) distrito de Guzmango, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N° 11146603 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca, y debidamente representado por su Gerente General, ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO, con DNI N° 27158777, según poder inscrito en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 11146603 del Registro de Personas Jurídicas Cajamarca, con obligación solidaria de aportar en la ejecución de la obra con el 50% de participaciones; y,
- b) La persona natural **CIA ALTA MONTAÑA S.A.C**, con Registro Único de Contribuyente N° 20601893097, con domicilio fiscal Calle Alamos N° CD3, Villa Universitaria de la provincia de Cajamarca y departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N°11165691 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca, y debidamente representado por su Gerente General **MAGNA ZAMORA CUBAS** con DNI N° 71460501, según poder inscrito en el Asiento C00001 de la Partida Electrónica N° 11165691 del Registro de Personas Jurídicas Cajamarca, con obligación solidaria de aportar en la ejecución de la obra con el 50% de participaciones.

EL CONSORCIO LA HUACA según el Contrato de Consorcio de fecha 26 de setiembre del 2020, es representado por su Representante Legal Común, el señor **MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ**, identificado con DNI N° 40259930, fijando como domicilio legal en la Av. Juan Pablo II N° 455 Int. Tda. Urbanización San Andrés, I Etapa del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con correo electrónico [casordi.srl@hotmail.com](mailto:casordi.srl@hotmail.com), y con Código de Cuenta Interbancaria –CCI- N° 011-246-000100037295-61 del Banco BBVA Continental, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL CONTRATISTA**; y que suscriben bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1.- En el marco del Anexo 16 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, el Comité de Selección con fecha 22 de setiembre del 2020, adjudicó la buena pro del Procedimiento Especial de Selección N° 007-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo – La Huaca- Simba, al **CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato; acto que quedo consentido automáticamente el 22 de setiembre del presente año, y su publicación se realizó en el SEACE el 24 de setiembre del 2020.



CONSORCIO LA HUACA  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29188  
RESIDENTE DE SERVICIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA  
Doy fe que la presente copia es fiel del original

Olinda Rosa Mostacero Alvarado  
FEBATARIO

José Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

1-8 AGO 2021



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



1.2.-EL CONTRATISTA mediante la Carta N° 01-2020-CONSORCIO recepcionado por LA ENTIDAD el 01 de octubre del 2020 con el expediente N° 2241, presentó los documentos para el perfeccionamiento del presente contrato, los mismos que tras la verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, advirtieron observaciones, comunicándole mediante la Carta N° 0173-2020-MPC/JL, de fecha 02 de octubre del 2020, a fin de que subsane en el plazo de dos(02) días hábiles, por lo que, EL CONTRATISTA ha levantado las observaciones con la Carta N° 02-2020-CONSORCIO LA HUACA de fecha 05 de octubre, recepcionado por LA ENTIDAD el mismo día y mes con el expediente N° 2365 y tras su verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural dieron la conformidad de los mismos para efectos del perfeccionamiento del contrato.

## CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo – La Huaca- Simba; contratación que se sujeta al sistema de suma alzada.

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal clave, para tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, copia simple de los siguientes documentos: Un (01) diploma del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Nacional de Cajamarca a Jorge Alejandro Gonzales Zavala , un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Jorge Alejandro Gonzales Zavala, (01) del título profesional de Ingeniera Civil por la Universidad Privada Antenor Orrego a Erika Lizet Diaz Herrera, un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Erika Lizet Díaz Herrera, con respecto a la persona de Jorge Alejandro Gonzales Zavala presenta certificados emitidos por personas del Sector Privado a folios 15, y en cuanto a la persona de Erika Lizet Díaz Herrera presenta un certificado de trabajo expedido por personas Privado a folios 08 los mismos que cumplen con los requisitos de formación académica y de experiencia requeridas en las bases del proceso de selección.

- RESIDENTE DEL SERVICIO: Ing. Jorge Alejandro Gonzales Zavala con colegiatura N° 29198
- ASISTENTE DEL RESIDENTE: Ing. Claudia Elizabeth Florián Plasencia con colegiatura N° 107874

Así mismo, EL CONTRATISTA contará con el siguiente equipamiento estratégico, con tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, un (01) contrato de compromiso de alquiler de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.

- 01 Camioneta Pick Up 4x4.
- 01 Motoniveladora 125 hp.
- 01 Rodillo liso vibratorio 09 ton.
- 01 Excavadora o retroexcavadora o cargador frontal 1 yd3.
- 02 Volquetes 10m3.
- 01 Cisterna de Agua 1000 gal.

## CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo- La Huaca - Simba objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 soles(S/.629,906.68) que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación



CONSORCIO LA HUACA  
Marco Antonio Casas Fernández  
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA  
Doy fe que la presente copia es fiel del original  
José Manuel H. Pantoja Olivares  
INGENIERO CIVIL  
QP 66536  
Olinda Rosa Mosquera Miranda  
FEDATARIO

1 8 AGO 2021

*Jose*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato

### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en pagos periódicos, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria (en adelante Reglamento). Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20), bajo responsabilidad de dicho funcionario. LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y en el artículo 171° del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución de la prestación será de 430 días calendario, plazo que se computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

### CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA a través de la Carta S/N de fecha 01 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto Sesenta y Dos Mil Novecientos Seis con 67/100 (S/62,906.67) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

### CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155° del Reglamento.

### CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el monto máximo del 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

### CLAUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO



CONSORCIO LA HUACA  
Marco Antonio Casas Fernández  
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zava  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA  
Doy fe que la presente copia es fiel del original  
Olinda Rosa Mastaceo Miranda  
FEDATARIO  
18 AGO 2021

Manuel H. Panta Oliviera  
INGENIERO CIVIL  
CIF 66536



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento. La conformidad será otorgada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de LA ENTIDAD.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

### CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

### CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley y 173° del Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un(01) año después de la conformidad del servicio otorgada por LA ENTIDAD.

### CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.60 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162° del Reglamento.

Además, LA ENTIDAD de acuerdo con lo establecido por numeral 163.1 del artículo 163° del Reglamento aplicará a EL CONTRATISTA las penalidades que se describen a continuación y en función al monto contractual:

### Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



CONSORCIO LA HUACA  
Hirco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
Doy fe que la presente copia es fiel del original  
Clinda Rosa Mostacero Miranda  
FEDATARIO

José Manuel H. Panta Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

Scanned by CamScanner

18 AGO 2021



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



personal acreditado o debidamente sustituido		
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



## Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CONSORCIO LA HUACA  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA  
Doy fe que la presente copia es fiel del original  
*Olinda Rosa Mostacero Miranda*  
FEDATARIO

18 AGO 2021

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

José Manuel H. Panto Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 65536



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva Nº 260 muncontumaza@hotmail.com  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector.
Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los Informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

CONSORCIO LA HUACA  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
Doy fe que la presente copia es fiel del original  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

Olinda Rosa Mostacero Miranda  
FEDATARIO

18 AGO 2021



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georeferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos tipos de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

### CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165° del Reglamento.

### CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

### CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley y su Reglamento, en las directivas que



CONSORCIO LA HUACA  
Marco Antonio Casas Fernández  
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29193  
RESIDENTE DE SERVICIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA  
Doy fe que la presente copia es fiel del original  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

Olinda Rosa Mostaza Miranda  
FEDATARIO

18 AGO 2021



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

### CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento y dentro de la jurisdicción de Cajamarca, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley.

### CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

### CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

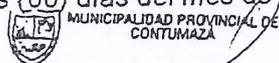
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Octavio Alva N°260, distrito y provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Juan Pablo II N° 455 Int. Tda . Urbanización San Andrés, I Etapa del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Contumazá a los seis (06) días del mes de octubre del 2020.



Econ. Hernán Herrera Aparcana  
GERENTE MUNICIPAL  
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO LA HUACA

Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común  
"EL CONTRATISTA"

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
C. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

José Manuel H. Peña Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 66536

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA  
Doy fe que la presente copia es fiel del original

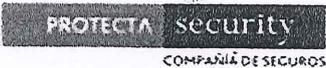
Olinda Rosa Mastacero Miranda  
FEDATARIO

18 AGO 2021



Cartilla Electrónica  
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

COMPANIA DE SEGUROS



PROTECTA S A COMPANIA DE SEGUROS  
Direccion Av Domingo Cruz N° 165 Surquillo

EN CASO DE EMERGENCIAS

LIMA  
**391-3000**  
PROVINCIAS  
**0801-1-1278**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

N Póliza - Certificado  
**7001785417-0**

CERTIFICADO SOAT  
CONTROL POLICIAL

Desde  
**04/06/2021**  
Hasta  
**04/06/2022**

Desde  
**04/06/2021**  
Hasta  
**04/06/2022**

Vigencia de uso exclusivo para el control policial

VEHICULO ASEGURADO

Placa  
**S1Y960**

CONTRATANTE / ASEGURADO

**HOUSE BUSSINES S.A.C.**

Categoría / Clase  
**CAMIONETA RURAL**

Importe de la prima  
**S/ 824.00**

Uso  
**PARTICULAR**

Fecha  
**05/06/2021**

Vin / N° de serie  
**JTFSS22P1H0166183**

Hora de emisión  
**08:45:48**

CONSORCIO LA HUACA  
Ing. Jorge A. González Zavala  
R.CIP: 29153  
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. Jose Manuel R. Panto Olivera  
INSPECTOR DEL SERVICIO  
REG. CIP N° 63536

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y Reglamento

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a [www.apeseg.org.pe/soat](http://www.apeseg.org.pe/soat) o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

DETALLE DEL VEHICULO ASEGURADO

Marca  
**TOYOTA**  
Año  
**2017**

Modelo  
**HIACE**  
N° Asientos  
**16**

## CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

### CONSORCIO LA HUACA.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0257075

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 31.07.2021 . A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

### RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : CONSTRUCCIÓN			
1	AMAYA CHAVEZ CRISBIN ADDERLY	DNI	47074668
2	CASTILLO AMAYA YULI MAELI	DNI	44840567
3	MOSTACERO LEON DOMINGO ALFREDO	DNI	27160352
4	RODRIGUEZ CABOS JHOAN	DNI	75954804
5	SALAZAR LEON JORGE JAVIER	DNI	42422833
6	SANCHEZ LEON MERY ISABEL	DNI	27143784

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Mark Andrés Reyes Ploog

Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora  
de Salud

Usuario : CR1JPEREZR

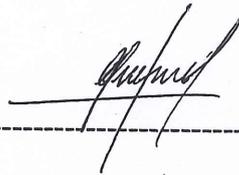
CONSORCIO LA HUACA  
  
Ing. Jorge A. González Zavala  
R.CIP 29116  
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José Manuel H. Panta Olivera  
INSPECTOR DEL SERVICIO  
REG. CIP N° 66536

3	MOSTACERO LEON DOMINGO ALFREDO	DNI	27160352
4	RODRIGUEZ CABOS JHOAN	DNI	75954804

## DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO DEL PERSONAL DE CAMPO

Siendo las 10:00 am del día 02 del 08 del 2021, reunidos en el caserío La Huaca, por parte de la Empresa CONSORCIO LA HUACA, encargado de la ejecución del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA – SHIMBA" Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento de Cajamarca, y el trabajador Sr ELMER JHOAN RODRIGUEZ CABOS, identificado con DNI N°75954804, natural de Ascope, declara que a la fecha no se le está debiendo por los trabajos realizados en dicho servicio de mantenimiento.



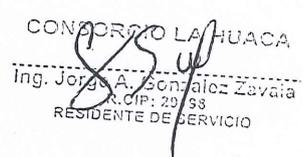
NOMBRE: Elmer Jhoan Rodriguez Cabos

N° DNI: 75954804

CONSORCIO LA HUACA

  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

  
Ing. Jose Manuel H. Panta Olivera  
INSPECTOR DEL SERVICIO  
REG. CIP N° 66536

CONSORCIO LA HUACA  
  
Ing. Jose A. Gonzales Zavala  
R. CIP: 29783  
RESIDENTE DE SERVICIO

## DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO DEL PERSONAL DE CAMPO

Siendo las 10:00 am del día 02 del 08 del 2021, reunidos en el caserío La Huaca, por parte de la Empresa CONSORCIO LA HUACA, encargado de la ejecución del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA" Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento de Cajamarca, y el trabajador Sr JORGE JAVIER SALAZAR LEON, identificado con DNI N°42422833, natural de San Benito, declara que a la fecha no se le está debiendo por los trabajos realizados en dicho servicio de mantenimiento.



NOMBRE: JORGE JAVIER SALAZAR LEON

N° DNI: 42422833

CONSORCIO LA HUACA  
  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

  
Ing. Jose Manuel H. Panta Olivera  
INSPECTOR DEL SERVICIO  
REG. CIP N° 66536

CONSORCIO LA HUACA  
  
Ing. Jose A. Gonzalez Zavaia  
REG. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO DEL PERSONAL DE  
CAMPO**

Siendo las 10:00 am del día 02 del 08 del 2021, reunidos en el caserío La Huaca, por parte de la Empresa CONSORCIO LA HUACA, encargado de la ejecución del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA" Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento de Cajamarca, y el trabajador Sr DOMINGO ALFREDO MOSTACERO LEON, identificado con DNI N°27160352, natural de Caserío La Huaca, declara que a la fecha no se le está debiendo por los trabajos realizados en dicho servicio de mantenimiento.



NOMBRE: *Domingo Alfredo Mostacero Leon*

N° DNI: 27160352

CONSORCIO LA HUACA

*Marco Antonio Casas Fernandez*  
Representante Común

*Jose Manuel H. Panta Olivera*  
Ing. Jose Manuel H. Panta Olivera  
INSPECTOR DEL SERVICIO  
REG. CIP N° 66536

CONSORCIO LA HUACA

*Jorge A. Sozañez Zavala*  
Ing. Jorge A. Sozañez Zavala  
R.O.P. 26198  
RESIDENTE DEL SERVICIO

## DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO DEL PERSONAL DE CAMPO

Siendo las 10:00 am del día 02 del 08 del 2021, reunidos en el caserío La Huaca, por parte de la Empresa CONSORCIO LA HUACA, encargado de la ejecución del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA" Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento de Cajamarca, y el trabajador Sra. YULI MAELI CASTILLO AMAYA, identificado con DNI N°44840567, natural de Caserío La Huaca, declara que a la fecha no se le está debiendo por los trabajos realizados en dicho servicio de mantenimiento.

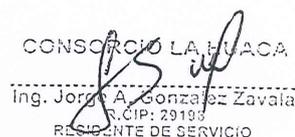


NOMBRE: Yuli Maeli Castillo Amaya

N° DNI: 44840567

CONSORCIO LA HUACA  
  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

  
Ing. Jose Manuel H. Panta Olivera  
INSPECTOR DEL SERVICIO  
REG. CIP N° 66536

CONSORCIO LA HUACA  
  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R. CIP: 29188  
RESIDENTE DE SERVICIO

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO DEL PERSONAL DE  
CAMPO**

Siendo las 10:00 am del día 02 del 08 del 2021, reunidos en el caserío La Huaca, por parte de la Empresa CONSORCIO LA HUACA, encargado de la ejecución del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA" Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento de Cajamarca, y el trabajador Sra. MERY ISABEL SANCHEZ LEON, identificado con DNI N°27143784, natural de Caserío La Huaca, declara que a la fecha no se le está debiendo por los trabajos realizados en dicho servicio de mantenimiento.

Mery Sanchez Leon

NOMBRE: Mery Isabel Sanchez Leon

N° DNI: 27 143784

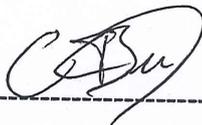
CONSORCIO LA HUACA  
CASAS  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

Jose B  
Ing. Jose Manuel H. Panta Olivera  
INSPECTOR DEL SERVICIO  
REG. CIP N° 66536

CONSORCIO LA HUACA  
Ing. Jorge A. González Zavala  
R. CIP: 23178  
RESIDENTE DE SERVICIO

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO DEL PERSONAL DE  
CAMPO**

Siendo las 10:00 am del día 02 del 08 del 2021, reunidos en el caserío La Huaca, por parte de la Empresa CONSORCIO LA HUACA, encargado de la ejecución del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA" Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento de Cajamarca, y el trabajador Sr. CRISBIN ADDERLY AMAYA CHAVEZ, identificado con DNI N°47074668, natural de Distrito de Huanchaco, declara que a la fecha no se le está debiendo por los trabajos realizados en dicho servicio de mantenimiento.

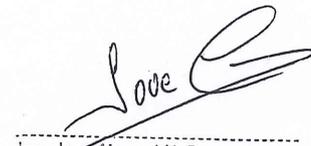


NOMBRE: CRISBIN ADDERLY AMAYA CHAVEZ

N° DNI: 47074668

CONSORCIO LA HUACA

  
Marco Antonio Casas Fernandez  
Representante Común

  
Ing. Jose Manuel H. Panta Olivera  
INSPECTOR DEL SERVICIO  
REG. QUITACIAS

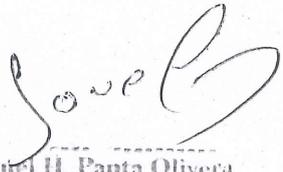
CONSORCIO LA HUACA

  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala  
R.2.P: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

## 8.9. CALENDARIO VALORIZADO MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONSORCIO LA HUACA

-----  
Ing. Jorge A. Gonzalez Zúñiga  
R. CIP: 29198  
RESIDENTE DE SERVICIO

  
-----  
Jose Manuel H. Pantoja Olivera  
INGENIERO CIVIL  
N° 66536

PROYECTO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMEA"

CRONOGRAMA VALORIZADO - MONTOS

TIEMPO DE PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - 2021 - 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	PARCIAL SI.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
1.1	CONSERVACION DE CALZADA		53,160.85	3,396.39	4,430.07	4,577.74	4,430.07	4,577.74	4,430.07	4,430.07	4,577.74	4,430.07	4,577.74	4,577.74	4,134.73	443.01
1.1.1	Limpieza de Calzada	km	1,075.98	68.74	89.67	92.65	89.67	92.65	89.67	89.67	92.65	89.67	92.65	92.65	83.69	8.97
1.1.3	Bacheo -Camino Tipo II-	m2	36,141.53	2,309.04	3,011.79	3,112.19	3,011.79	3,112.19	3,011.79	3,011.79	3,112.19	3,011.79	3,112.19	3,112.19	2,811.01	301.18
1.1.5	Remoción de Derrumbes	m3	921.83	58.89	76.82	79.38	76.82	79.38	76.82	76.82	79.38	76.82	79.38	79.38	71.70	7.68
1.1.6	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m2	15,021.51	959.71	1,251.79	1,293.52	1,251.79	1,293.52	1,251.79	1,251.79	1,293.52	1,251.79	1,293.52	1,293.52	1,168.34	125.18
1.2	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		5,074.86	324.23	422.91	422.91	422.91	437.00	437.00	422.91	437.00	422.91	437.00	437.00	394.71	42.29
1.2.1	Limpieza de Cunetas	ml	3,015.12	192.63	251.26	259.64	251.26	259.64	251.26	251.26	259.64	251.26	259.64	259.64	234.51	25.13
1.2.2	Limpieza de Alcantarilla	und	1,883.41	88.38	115.28	115.28	115.28	119.13	115.28	115.28	119.13	115.28	119.13	119.13	107.60	11.53
1.2.4	Limpieza de Pontones	und	307.42	18.64	25.62	26.47	25.62	26.47	25.62	25.62	26.47	25.62	26.47	26.47	23.91	2.56
1.2.5	Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua	ml	368.91	23.57	30.74	31.77	30.74	31.77	31.77	30.74	31.77	30.74	31.77	31.77	28.69	3.07
1.3	CONTROL DE VEGETACIÓN		2,860.40	169.97	221.70	229.09	221.70	229.09	229.09	221.70	229.09	221.70	229.09	229.09	206.92	22.17
1.3.1	Roca y Limpieza	m2	2,860.40	169.97	221.70	229.09	221.70	229.09	229.09	221.70	229.09	221.70	229.09	229.09	206.92	22.17
1.4	SEGURIDAD VIAL		147.65	9.43	12.30	12.71	12.30	12.71	12.71	12.30	12.71	12.30	12.71	12.71	11.48	1.23
1.4.1	Conservación de Señales	und	147.65	9.43	12.30	12.71	12.30	12.71	12.71	12.30	12.71	12.30	12.71	12.71	11.48	1.23
1.5	MEDIO AMBIENTE		620.76	39.66	51.73	53.45	51.73	53.45	53.45	51.73	53.45	51.73	53.45	53.45	48.28	5.17
1.5.1	Reforestación	und	620.76	39.66	51.73	53.45	51.73	53.45	53.45	51.73	53.45	51.73	53.45	53.45	48.28	5.17
1.6	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		294.42	18.81	24.53	25.35	24.53	25.35	25.35	24.53	25.35	24.53	25.35	25.35	22.90	2.45
1.6.1	Vigilancia y Control	km	294.42	18.81	24.53	25.35	24.53	25.35	25.35	24.53	25.35	24.53	25.35	25.35	22.90	2.45
1.7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		951.24	60.77	79.27	81.91	79.27	81.91	81.91	79.27	81.91	79.27	81.91	81.91	73.99	7.93
1.7.1	Reparación de Muros Secos	m3	512.28	32.73	42.69	44.11	42.69	44.11	44.11	42.69	44.11	42.69	44.11	44.11	39.84	4.27
1.7.2	Reparación de Pontones	und	438.97	28.05	36.58	37.80	36.58	37.80	37.80	36.58	37.80	36.58	37.80	37.80	34.14	3.66

COSTO DIRECTO	C.D	62,910.18	4,019.26	5,417.27	5,242.52	5,417.27	5,242.52	5,417.27	5,242.52	5,417.27	5,417.27	5,242.52	5,417.27	5,417.27	4,898.01	524.25
GASTOS GENERALES (22.28%)	GG	14,017.19	895.54	1,207.04	1,168.10	1,207.04	1,168.10	1,207.04	1,168.10	1,207.04	1,207.04	1,168.10	1,207.04	1,207.04	1,090.23	116.81
UTILIDADES (5%)	UT	3,145.51	200.96	270.36	262.13	270.36	262.13	270.36	262.13	270.36	270.36	262.13	270.36	270.36	244.65	26.21
SUB TOTAL	UT	80,072.88	5,115.77	6,995.17	6,672.74	6,995.17	6,672.74	6,995.17	6,672.74	6,995.17	6,995.17	6,672.74	6,995.17	6,995.17	6,227.99	687.27
ICV 18%	IGV	14,413.12	920.34	1,241.13	1,201.09	1,241.13	1,201.09	1,241.13	1,201.09	1,241.13	1,241.13	1,201.09	1,241.13	1,241.13	1,121.02	120.11
VALOR REFERENCIAL	P.T	94,486.00	6,036.61	8,136.29	7,873.83	8,136.29	7,873.83	8,136.29	7,873.83	8,136.29	8,136.29	7,873.83	8,136.29	8,136.29	7,348.92	797.38

AVANCE MENSUAL (%)		6.39%	3.33%	8.61%	3.33%	8.61%	3.33%	8.61%	3.33%	8.61%	8.61%	3.33%	8.61%	8.61%	7.78%	0.89%
AVANCE ACUMULADO (%)		6.39%	14.72%	25.33%	31.67%	40.28%	48.89%	57.22%	65.85%	74.17%	82.78%	91.39%	99.17%	100.00%		

CONSORCIO LA HUACA  
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavalza  
 R. CIP: 29193  
 RESIDENTE DE SERVICIO

*Jose Manuel H. Panza Olivera*  
 INGENIERO CIVIL  
 R. CIP: 65533